



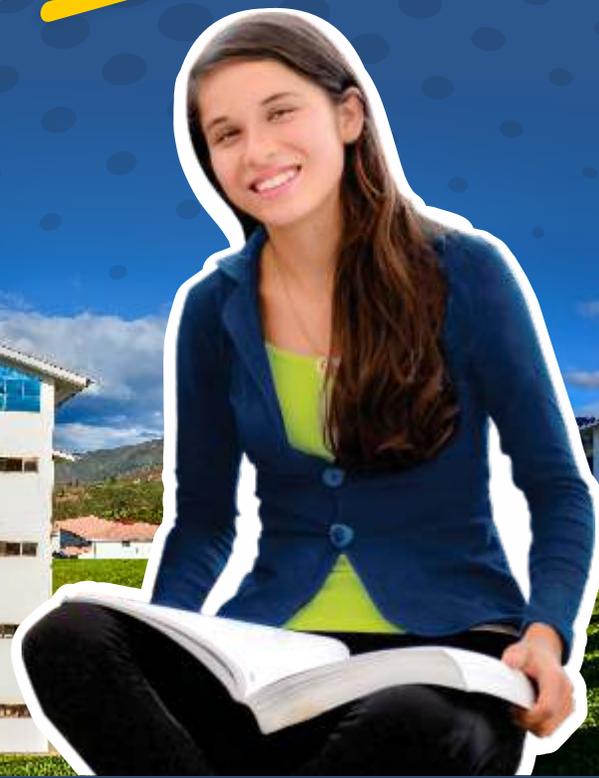
UNTRM



UNIVERSIDAD LICENCIADA
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 033-2017-SUNEDU/CD

Prospecto de Admisión

Llega **LEJOS...**
Estudiando **CERCA!**





UNTRM



   www.untrm.edu.pe

Contenido

Misión, visión, principios y valores	4
Autoridades	5
Mensaje del Rector	6
Convenios	8
Programas de Estudio	13
• Administración de Empresas	
• Administración en Turismo	
• Antropología	
• Arqueología	
• Ciencias de la Comunicación	
• Contabilidad	
• Derecho y Ciencias Políticas	
• Economía	
• Enfermería	
• Estomatología	
• Ingeniería Agrónoma	
• Ingeniería Agroindustrial	
• Ingeniería en Agronegocios	
• Ingeniería Ambiental	
• Ingeniería Civil	
• Ingeniería de Sistemas	
• Ingeniería Forestal	
• Ingeniería Zootecnista	
• Medicina Humana	
• Psicología	
Asignaturas y contenidos	53
Modelo de ficha óptica	54
Requisitos, costos y cronograma	55
Instrucciones para el postulante	50
Reglamento general de admisión	58
Proceso de Incripción	75





» Nuestra Universidad

MISIÓN

“Formar profesionales para generar conocimiento científico y tecnológico de calidad, para viabilizar el desarrollo sustentable de la región Amazonas, el Perú y el mundo”

VISIÓN

“La UNTRM al 2021 será líder en investigación científica, tecnológica, y en formación académica con responsabilidad social y reconocida a nivel nacional e internacional”

PRINCIPIOS DE LA UNTRM

- ❖ Impulsar la creatividad e innovación en todos los procesos universitarios.
- ❖ Participación democrática en la toma de decisiones para una buena gobernanza.
- ❖ Impulsar la investigación en concordancia a la realidad regional y nacional.
- ❖ Búsqueda y difusión de la verdad con sentido crítico.
- ❖ Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- ❖ Defensa irrestricta de la autonomía.
- ❖ Ejercer crítica y autocrítica en la vida académica y de investigación.
- ❖ Rechazo a todo abuso, explotación y acoso.

VALORES DE LA UNTRM

- ❖ **Transparencia.-** Producir resultados con conocimiento pleno de la organización y otros actores de la sociedad civil.
- ❖ **Compromiso.-** Cumplir con los objetivos, políticas, normas internas y valores de la universidad, para incrementar el desempeño individual y organizacional en base a la comunicación, integración, trabajo en equipo, así como el desarrollo personal y laboral.
- ❖ **Honestidad.-** Transparencia en la ejecución de las actividades y gestión del recurso económico, ante la comunidad académica y la sociedad en su conjunto, actuando como se espera que se cumpla el mandato de formar personas.
- ❖ **Identidad.-** Sentido de pertenencia a la UNTRM, comprender, respetar y defender a la unidad académica en cualquier circunstancia.
- ❖ **Solidaridad.-** Identificación con los intereses de los órganos de todas las Unidades académicas aportando al cumplimiento de sus fines y objetivos. Aportando con soluciones a aquellos que caen en condiciones de vulnerabilidad.
- ❖ **Responsabilidad Social.-** Carga, compromiso u obligación, para con los miembros de universidad como para los miembros de la sociedad en su conjunto.

» Nuestras Autoridades



Dr. Policarpio Chauca Valqui
Rector



Dr. Miguel Angel Barrena Gurbillón
Vicerrector Académico



Dra. Flor Teresa García Huaman
Vicerrectora de Investigación

» Mensaje del Rector



La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), tiene gran expectativa e interés por tenerlos en nuestras aulas, preparándose competitivamente para ser los nuevos profesionales del futuro, de un futuro que bien pueden comenzar a forjar a partir de este Examen de Admisión.

En un mundo de cambios cada vez más complejos; la Universidad, como institución formadora, es el eje principal para que sus estudiantes puedan insertarse en una realidad cada vez más competitiva y global.

No dudamos de vuestra capacidad, así como de vuestra decisión en seguir una carrera aquí, una profesión que los habilite para ser durante toda la vida hombres y mujeres de bien, resolutivos y eficientes profesionales, ciudadanos honrados, creativos y solidarios con los demás, con su ciudad, su región, su país y el mundo.

La UNTRM, ha recibido una misión importante de la sociedad que la creó, nació para estar al servicio de las poblaciones y de las personas, a fin de

que cada cual crezca en dignidad y desarrolle sus talentos al máximo de sus potencialidades; para cuyo fin, cuenta con los medios y recursos necesarios para formar profesionales competitivos capaces de contribuir significativamente al desarrollo de su región y el país.

En sus modernos laboratorios se realiza investigación de alto impacto que ha sido reconocida a nivel nacional e internacional que finalmente nos ha dado el honoroso lugar de ser la tercera Universidad Nacional en obtener el Licenciamiento Institucional.

Gracias por tener en tus preferencias académicas a la UNTRM y te aseguramos que al formar parte de nuestro cuerpo y espíritu institucional tu presencia y especial talento sumará los fines y objetivos de nuestra universidad.



Dr. Policarpo Chauca Valqui
RECTOR



Líderes en INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Más de 25 millones de soles

invertidos en la construcción y equipamiento con **última generación** de nuestros laboratorios

- Laboratorio Enfermedades Infecciosas y Parasitarias de Animales Domésticos
- Laboratorio de Agrostología
- Laboratorio de Entomología y Fitopatología
- Laboratorio de Fisiología Molecular
- Laboratorio de Nutrición Animal Bromatología de Alimentos
- Laboratorio de Suelos y Aguas
- Laboratorio de Biotecnología Animal, Reproducción y Mejoramiento Genético
- Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal
- Laboratorio Tecnologías de la Información





Convenios INTERNACIONALES



UNTRM



Fundación Progreso y Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

FUNDACIÓN PUBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD (ESPAÑA)

Es objeto del presente Convenio Marco de Colaboración establecer el entorno de referencia para la acción coordinada entre ambas entidades, tanto sobre el intercambio de información, como las actividades encaminadas a potenciar y desarrollar programas sobre temas de interés común, sin que ello comprometa, en modo alguno, a las partes a una colaboración de periodicidad determinada.



LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA (ESPAÑA)

Convenio que fomentará la colaboración entre ambas a fin de que se desarrollen actividades conjuntas en el área formativa y de investigación, así como en actividades prácticas dirigidas a alumnos universitarios.



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO (IRD) (ITALIA)

El presente Acuerdo tiene como objetivo definir un marco de cooperación, de concertación y de intercambio de informaciones, de promoción y de seguimiento de actividades de investigación, de formación, de experticia y de información realizadas en sociedad entre las Partes, en los temas de Geociencias, Hidroclimatología y Biodiversidad.



UNIVERSIDAD DE WISCONSIN (USA)

Movilidad de Estudiantes, Colaboraciones de investigación, Programas Conjuntos, Transferencia de Conocimiento y Co-creación



UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA IKIAM (ECUADOR)

El objeto del presente convenio marco de cooperación es aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de docencia, investigación y en todas las demás formas de acción universitaria que puedan ser de mutuo interés por los aquí firmantes.



UNIVERSIDAD DE SAO PAULO,
ESCOLA SUPERIOR DE AGRICULTURA
"LUIS DE QUEIROS"

UNIVERSIDAD DE SAO PAULO, ESCOLA SUPERIOR DE AGRICULTURA "LUIS DE QUEIROS (BRASIL)

El objeto del presente convenio marco es la cooperación académica en las áreas de interés mutuo, a fin de promover el intercambio de docentes/investigadores, estudiantes de posgrado, estudiantes de graduación.





Convenios INTERNACIONALES



UNTRM



UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SASSARI (ITALIA)

Movilidad de Estudiantes, Colaboraciones de investigación, Programas Conjuntos, Transferencia de Conocimiento y Co-creación



UNIVERSITY OF DENVER (USA)

Convenio de intercambio académico, las dos instituciones promoverán contacto directo y cooperación entre sus miembros de facultad, personal administrativo, departamentos e instituciones de investigación



INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA VIDA DE LA UNIVERSIDAD DE MICHIGAN (USA)

Desarrollar programas y proyectos de investigación conjuntos con la integración de investigadores, docentes y estudiantes a nivel de pre y post grados; a través del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES).



THE FIELD MUSEUM DE CHICAGO (USA)

Desarrollar programas y proyectos de investigación conjuntos con la integración de investigadores, docentes y estudiantes a nivel de pre y post grados; por intermedio del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología (INAAK) y el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) adscritos a la universidad



AMAZON RESEARCH CENTER FOR ORNAMENTAL FISHES (USA)

Contribuir al desarrollo socioeconómico de la sociedad; para ello se establecen como línea de intervención, el desarrollo de actividades relacionadas a la investigación de peces de importancia y turismo, en el marco del uso sostenible de los recursos naturales y la preservación de los mismos para las generaciones futuras.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO (USA)

Promover el desarrollo de la colaboración académica, científica, cultural fomentando la cooperación entre sus distintas facultades, escuelas universitarias, departamentos, institutos y centros de investigación.



KOBE UNIVERSITY (JAPÓN)

Desarrollar actividades conjuntas en investigaciones e intercambio académicos en áreas de interés entre ambas partes. Programas de movilidad estudiantil y docente.





Convenios INTERNACIONALES



UNTRM



UNIVERSIDAD HOCHSCHULE FÜR ANGEWANDTE WISSENSCHAFT UND KUNST (ALEMANIA)
Cooperación académica e investigativa entre la UNTRM y la Universidad Hochschule für Angewandte Wissenschaft und Kunst Hildesheim/Holzminde/Göttingen, Alemania, para la generación de conocimiento y transferencia de Tecnología.



UNIVERSITY OF SASKATCHEWAN (CANADÁ)
Convenio de intercambio académico, las dos instituciones promoverán contacto directo y cooperación entre sus miembros de facultad, personal administrativo, departamentos e instituciones de investigación



Universidad de Valladolid

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (ESPAÑA)
Intercambio de investigadores, personal docente, personal de administración y estudiantes, en el marco de las disposiciones establecidas entre ambos países.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA (ESPAÑA)
Intercambio de experiencias y personal en los campos de la docencia, la investigación y la cultura, dentro de aquellas áreas en las cuales tengan interés manifiesto.



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA (ESPAÑA)
Facilitar la cooperación interuniversitaria en los campos de la enseñanza y de la investigación, en programas tanto de pre grado como posgrado, así como fomentar las relaciones institucionales para lograr mayores niveles de internacionalización de ambas instituciones en aquellas otras áreas de posible cooperación que sean del interés común.



JAN DLUGOSZ UNIVERSITY CZESTOCHOWA/POLAND (POLONIA)
Desarrollar actividades conjuntas en investigaciones e intercambio académicos en áreas de interés entre ambas partes.



UNIVERSIDAD DE SAO PAULO - FACULTAD DE ZOOTECNIA E INGENIERÍA DE ALIMENTOS (BRASIL)
Cooperación académica en las áreas de Zootecnia, Ingeniería de Alimentos, Medicina Veterinaria e Ingeniería de Biosistemas, a fin de promover el intercambio de docentes / investigadores, estudiantes de postgrado, estudiantes de graduación (con reconocimiento mutuo de estudios de graduación) y miembros del equipo técnico-administrativo de las respectivas instituciones.





Convenios INTERNACIONALES



UNTRM



UNIVERSIDAD DE IXTLAHUACA CUI A.C. (MÉXICO)

Colaboración entre las partes con el fin de la superación académica, la formación y capacitación profesional; así como el desarrollo científico y técnico en aquellas áreas cuyas finalidades e intereses coinciden en ambas instituciones.



CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (COSTA RICA)

Aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de docencia, investigación y extensión.



UNIVERSIDAD DE CHILE (CHILE)

Intercambio académico para realizar proyectos conjuntos en los campos de la docencia, la investigación y la cultura, dentro de aquellas áreas en las cuales tengan interés manifiesto. Programas para el mejoramiento de la gestión universitaria.



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE (CHILE)

Desarrollar programas y proyectos de investigación conjuntos con la integración de investigadores, docentes y estudiantes a nivel de pre y posgrado. Programas de capacitación y perfeccionamiento docente.



CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA – CORPOICA (COLOMBIA)

Realización conjunta y coordinada de proyectos de investigación y desarrollo, el fortalecimiento de programas de investigación, diplomados de actualización, intercambios científicos, tecnológicos, eventos, foros, talleres coparticipativos y otras actividades académicas en materia de las ciencias agropecuarias y forestales, desarrollo rural y medio ambiente.



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA (COLOMBIA)

Intercambios de estudiantes de pregrado entre la UNTRM y la Corporación Universitaria Lasallista – Colombia.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA (ECUADOR)

Fomentar las actividades de investigación, docencia y vinculación con la colectividad de manera conjunta en proyectos internacionales que promuevan la movilidad docente estudiantil.





Programas de Estudio



ESCUELA PROFESIONAL DE:

Administración de Empresas

Grado académico: **Bachiller en Administración de Empresas**

Título profesional: **Licenciado(a) en Administración de Empresas**

Duración de la carrera: **10 semestres académicos**



Perfil profesional

El licenciado en Administración de Empresas está capacitado para conducir organizaciones al logro de sus objetivos con eficiencia, mediante el uso adecuado de recursos humanos, materiales técnicos, legales y financieros. Hace uso estratégico de las herramientas pertinentes a los procesos de planificación, organización, dirección y control, para lograr mediante el trabajo individual y corporativo, los resultados

deseados, a través de la sustentación en teorías y corrientes administrativas en un contexto de globalización.

Perspectivas ocupacionales

- ❖ Empresas
- ❖ Bancos estatales y privados
- ❖ Organizaciones productoras de bienes y servicios, comerciales, financieras, transportes, sectores agrícolas, ganadero, minero y turístico.
- ❖ Asesoramiento administrativo, asociativo e independiente
- ❖ Auditoría administrativa.
- ❖ Institutos armados y fuerzas policiales en calidad de asimilados
- ❖ Promoción de negocios
- ❖ Medianas, pequeñas y micro empresas
- ❖ Organizaciones y entidades y empresas públicas, gobiernos regionales y locales, municipalidades provinciales y distritales
- ❖ Organizaciones y entidades sin fines de lucro como organismos no gubernamentales, asociaciones, beneficencias públicas
- ❖ La docencia, la asesoría y consultoría empresarial.
- ❖ La intervención con equipos interdisciplinarios en proyectos de estudios de mercado y marketing y comportamiento del consumidor
- ❖ Los estudios de promoción, publicidad, propaganda y lanzamiento de productos y/o servicios, que incluyen los intangibles como el mercadeo social, el marketing electoral, los trabajos del turismo como servicio

Ejercicio profesional

- ❖ Asumir responsabilidades en la toma de decisiones
- ❖ Formular e implementar la estrategia organizacional en un entorno competitivo
- ❖ Diseñar estrategia para la comercialización de bienes y servicios
- ❖ Gerencia de recurso humanos de las organizaciones
- ❖ Contribuir al logro de los objetivos financieros
- ❖ Formular y establecer programas de productividad y calidad
- ❖ Combinar conocimientos, habilidades y experiencias de un grupo de heterogéneo de trabajo



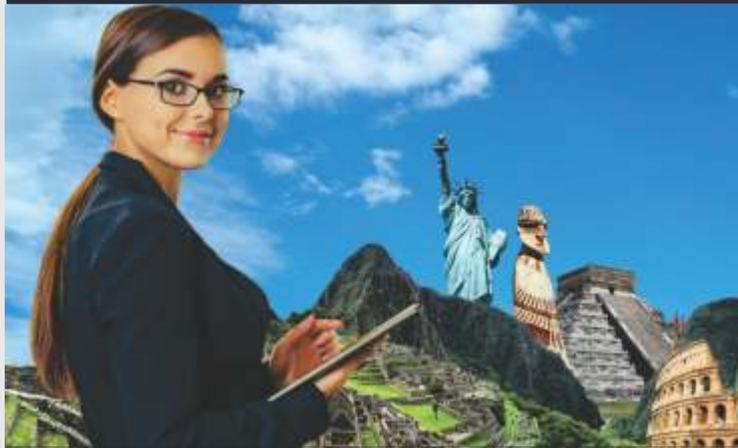
ESCUELA PROFESIONAL DE:

Administración en Turismo

Grado académico: Administración en Turismo

Título profesional: Licenciado(a) en Administración en Turismo

Duración de la carrera: 10 semestres académicos



Perfil Profesional

El licenciado en Administración en Turismo está capacitado para planificar y gestionar destinos turísticos de manera sostenible, proponiendo y ejecutando planes, programas y proyectos de desarrollo turístico; también planifica, organiza, gestiona, dirige y emprende en negocios de servicios turísticos, tales como establecimientos de

hospedaje, restaurante, agencias de viajes, empresas de transporte, empresas recreativas y de esparcimiento.

Perspectivas ocupacionales:

- ❖ Consultor como formulador de proyectos de inversión pública en turismo.
- ❖ Consultor en planificación y gestión de destinos turísticos.
- ❖ Gestor y administrador de empresas turísticas.
- ❖ Asesor de planeación y gestión empresarial del sector turismo.
- ❖ Gerente de entidad pública o privada vinculado al turismo.
- ❖ Funcionario público del sector turismo.
- ❖ Consultor privado.
- ❖ Docente universitario.

Ejercicio Profesional:

- ❖ Planificar y gestionar destinos turísticos de manera sostenible.
- ❖ Planifica, organiza, gestiona, dirige y emprende en negocios de servicios turísticos.
- ❖ Diseña, planifica, organiza, gestiona y ejecuta políticas dirigidas a la innovación en la gestión pública del turismo en gobiernos regionales y locales.
- ❖ Desarrolla proyectos de inversión en turismo de manera sostenible.
- ❖ Conocimiento del ámbito natural, económico, social, político y cultural a nivel regional, nacional, basándose en los principios sustentabilidad y sostenibilidad.
- ❖ Visión integral de la actividad turística a nivel mundial.



ESCUELA PROFESIONAL DE:

Antropología

Grado académico: **Bachiller en Antropología**

Título profesional: **Licenciado(a) en Antropología**

Duración de la carrera: **10 semestres académicos**



Perfil profesional

El egresado de la carrera de Antropología posee:

- ❖ Actitud de liderazgo; con habilidades gerenciales.
- ❖ Posee una educación socio-emocional, ética y moral.
- ❖ Trabajo en equipo, capacidad concertadora, capaz de desempeñarse eficientemente a las presiones gerenciales y organizacionales.

- ❖ Conocimiento y capacidad para la formulación y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo social.
- ❖ Domina el análisis socio cultural de los fenómenos y hechos económicos y políticos.
- ❖ Capacidad para el desarrollo y gestión de estrategias de inclusión a poblaciones vulnerables, respetando el crecimiento económico del mercado.

Ejercicio profesional

- ❖ Promotor de Consultorías, ONGs, Asociaciones Civiles para la promoción de planes, programas y proyectos sociales, en el ámbito nacional e internacional.
- ❖ Ejerce la Asesoría en Gobiernos Nacionales, Regionales y Locales en Relaciones Comunitarias y Resolución de Conflictos Sociales y Ambientales, Gerencia de Políticas Públicas y Crisis de Gobernabilidad.
- ❖ Desarrolla con conocimientos de la realidad cultural de los grupos sociales, el marketing cultural para estudios de mercado.
- ❖ Trabajo coordinado con médicos forenses, psicólogos forenses, psiquiatras forenses, biólogos forenses, odontólogos forenses en el Ministerio Público.
- ❖ Gestiona y dirige planes y programas en empresas privadas e instituciones públicas, con énfasis en cultura y desarrollo organizacional.

Perspectivas ocupacionales

- ❖ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- ❖ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- ❖ Ministerio Público, antropólogos forenses.
- ❖ Gobiernos Regionales.
- ❖ Gobiernos Locales.
- ❖ Organismos no Gubernamentales.
- ❖ Institutos de Investigaciones.
- ❖ Universidades.
- ❖ Ejercicio profesional independiente.



ESCUELA PROFESIONAL DE:

Arqueología

Grado académico: **Bachiller en Arqueología**

Título profesional: **Licenciado(a) en Arqueología**

Duración de la carrera: **10 semestres académicos**



Perfil Profesional

El egresado de la carrera profesional de arqueología es un científico social, que estudia y tiene como tarea la conservación y divulgación del patrimonio arqueológico, es decir todas las evidencias dejadas por los seres humanos en su proceso histórico, susceptibles de ser estudiadas con metodología arqueológica, incluidos los elementos geológicos y paleontológicos relacionados con la historia humana.

Para ello, es importante que sea un profesional competente al tener una formación integral (científica y humanista) y un permanente compromiso y sensibilidad social; comprometido con el desarrollo de nuestro país al consolidar nuestra identidad y autoestima.

Perspectivas Ocupacionales

- ❖ Ministerio de Cultura.
- ❖ Gobiernos nacionales, regionales, locales orientados al rescate y revaloración de su patrimonio arqueológico
- ❖ Empresas que intervienen el entorno de yacimientos arqueológicos
- ❖ ONG's.
- ❖ Actividad independiente
- ❖ Universidades y otros centros superiores.

Ejercicio Profesional

- ❖ Planifica, organiza, ejecuta y evalúa proyectos de investigación y programas de promoción y desarrollo patrimonial.
- ❖ Defiende, protege y proyecta nuestro patrimonio arqueológico nacional, en el marco de la ética profesional.
- ❖ Elabora inventarios, catastros (diagnósticos) e informes de investigación identificando problemas y planteando alternativas de la realidad arqueológica nacional, regional y local.
- ❖ Planifica, ejecuta y evalúa programas y proyectos desde y para el desarrollo comunal (museos, puesta en valor, etc.).
- ❖ Organiza grupos humanos y promueve campañas para la conservación del patrimonio arqueológico.
- ❖ Cautela y protege el patrimonio arqueológico que permita la formación de la cultura e identidad nacional.
- ❖ Promueve la adecuada utilización de los recursos del ambiente y patrimonio cultural a través de programas de puesta en valor.
- ❖ Dirige e integra equipos interdisciplinarios de investigación y docencia.



ESCUELA PROFESIONAL DE:

Ciencias de la Comunicación

Grado académico: **Bachiller en Comunicación Social**

Título profesional: **Licenciado en Ciencias de la Comunicación**

Duración de la carrera: **10 semestres académicos**



Perfil profesional

El licenciado en Ciencias de la Comunicación, es un profesional creativo, responsable, tolerante y comprometido con el desarrollo social, capaz de identificar, diagnosticar, planificar, producir, intervenir y evaluar los procesos de comunicación, así como generar conocimiento especializado acerca de estos, en los ámbitos de la comunicación educativa, organizacional, política, cultural, periodística y la producción en medios, a

través de la utilización de recursos simbólico-discursivos, sobre la base de elementos teórico-metodológicos y técnicos de su formación profesional.

Perspectivas ocupacionales

- ❖ Medios de comunicación: escrita, periódicos, revistas, editoriales y otros
- ❖ Medios radiales
- ❖ Medios de televisión y productoras visuales
- ❖ Agencias de publicidad
- ❖ Instituciones públicas y privadas en las áreas de imagen institucional y comunicación
- ❖ Universidades e institutos superiores

Ejercicio profesional

- ❖ Planificación en Comunicación: Diagnósticos comunicacionales y diseño de planes de comunicación
- ❖ Comunicación Institucional: Elaboración de información institucional
- ❖ Prensa: Difusión de información a los periodistas. Vinculación con agencias de noticias y seguimiento de medios
- ❖ Publicidad: Difusión de productos y servicios para su venta en el mercado
- ❖ Comunicación Interna: Mejorar los vínculos y mantener informados a los miembros de una organización
- ❖ Organización de eventos: Realización de eventos internos como externos a las organizaciones
- ❖ Producción de contenidos audiovisuales: Generación de materiales audiovisuales para radio, cine y TV
- ❖ Docencia universitaria y en institutos tecnológicos



ESCUELA PROFESIONAL DE:

Contabilidad

Grado académico: **Bachiller en Contabilidad**

Título profesional: **Licenciado(a) en Contabilidad**

Duración de la carrera: **10 semestres académicos**



Perfil profesional

El egresado de la especialidad de Contabilidad de la UNTRM posee las competencias necesarias para iniciar el ejercicio profesional y desempeñarse en:

- ❖ Aplicar los distintos dispositivos legales relacionadas con la profesión y la solución de problemas de tipo fiscal en lo referente al cálculo de contribuciones, trámites fiscales y asesoría a clientes
- ❖ Planear, evaluar y controlar la obtención de recursos financieros

- ❖ Aplicar técnicas de planeación, formulación, análisis y evaluación financiera
- ❖ La elaboración y presentación de información de la situación financiera y de los resultados económicos
- ❖ La auditoría de la información financiera y de gestión
- ❖ La aplicación de los principales tributos que inciden en la actividad económica
- ❖ El desarrollo de sistemas de costos, presupuestos y reportes para la toma de decisiones gerenciales.

Perspectivas ocupacionales

- ❖ Empresas nacionales y transnacionales
- ❖ Entidades públicas
- ❖ Organismos reguladores y de control
- ❖ Sociedades de auditoría
- ❖ Estudios contables
- ❖ Instituciones financieras
- ❖ Universidades y escuelas de negocios
- ❖ Organismos no gubernamentales
- ❖ Profesional independiente
- ❖ Analista financiero y administrativo.
- ❖ Docentes educación superior.

Ejercicio profesional

- ❖ El contador es responsable de supervisar y asegurar la calidad de la información financiera, administrativa y fiscal que se genera en la entidad económica para la cual presta sus servicios, desarrollando y proponiendo políticas contables más adecuada para una entidad, diseñando sistema de información y proporcionando a los funcionarios de la administración superior la información contable necesaria para la toma de decisiones de comunicación fluida con su entorno
- ❖ Presta servicios a entidades públicas y privadas, tales como la de auditoría de los estados financieros, asesoría fiscal, entre otros
- ❖ Los Contadores Públicos pueden ejercer actividades en auditoría, que consiste en revisar y comprobar los registros financieros de una entidad para determinar si han aplicado las políticas contables correctas y si se ha observado las normas dictadas por la administración
- ❖ En los últimos años, se han ampliado para incluir los servicios de impuestos, análisis y diseño de sistema de información contable y servicios generales de consultoría financiera y de administración



ESCUELA PROFESIONAL DE:

Derecho y Ciencias Políticas

Grado académico: **Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas**

Título profesional: **Abogado**

Duración de la carrera: **12 semestres académicos**



Perfil profesional

- ❖ El abogado egresado de nuestra universidad:
- ❖ Podrá relacionar el Derecho con otras Ciencias Sociales para resolver problemas de la sociedad contemporánea.
- ❖ Ejercerá su labor con profesionalismo, ética y responsabilidad.
- ❖ Tendrá una sólida formación jurídica, que le permitirá comprender la organización de la sociedad local, regional y nacional.

- ❖ Conocerá la organización del Estado y las normas legales que regulan la administración pública.
- ❖ Podrá detectar conflictos de interés, reconocer las dimensiones morales de los problemas y entender la demanda social por transparencia en el ejercicio de la abogacía.
- ❖ Aplicará el derecho en forma correcta y justa, en la solución de cualquier controversia jurídica.
- ❖ Elaborará contratos, convenios, constitución de sociedades o cualquier otro acto jurídico similar.
- ❖ Colaborará como miembro o líder en equipos multidisciplinarios y multiculturales.
- ❖ Capacitado para resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad.
- ❖ Juicio crítico basado en la observación científica de la realidad.
- ❖ Capacidad de argumentación e interpretación jurídica.
- ❖ Manejará casos civiles, penales, administrativos y de cualquier índole jurídica en los tribunales competentes.
- ❖ Diseñará, instrumentará, operará y evaluará proyectos de investigación jurídica.
- ❖ Dominará al menos un segundo idioma.
- ❖ Conocerá el proceso para el establecimiento de una empresa de cualquier tipo.

Perspectivas ocupacionales

- ❖ Abogado procesalista independiente
- ❖ Ministerio de Justicia
- ❖ Poder Judicial
- ❖ Ministerio Público
- ❖ Defensoría del Pueblo
- ❖ Superintendencia Nacional de Registros Públicos
- ❖ Superintendencia Nacional de Administración Tributaria
- ❖ Gobiernos regionales y gobiernos locales
- ❖ Empresas privadas
- ❖ Centros de conciliación extrajudicial
- ❖ Universidades públicas y privadas
- ❖ Organismos no gubernamentales
- ❖ Centros de arbitraje
- ❖ Estudios jurídicos nacionales e internacionales
- ❖ Tribunal Constitucional.
- ❖ Congreso de la República



ESCUELA PROFESIONAL DE:

Economía

Grado académico: **Bachiller en Economía**

Título profesional: **Economista**

Duración de la carrera: **10 semestres académicos.**



Perfil profesional

El egresado de Economía tiene los conocimientos, aptitudes y habilidades para: Analizar y comprender las relaciones económicas de la sociedad y de los diferentes actores económicos que están involucrados en la producción, comercialización, distribución y consumo.

Analizar y proponer modelos de desarrollo para encarar la problemática económica. Elaborar, evaluar y ejecutar planes, programas y proyectos de desarrollo e investigación. Emprendedor con capacidad administrativa y empresarial, capaz de conducir y gestar empresas públicas y privadas.

Perspectivas ocupacionales

- ❖ Instituciones públicas y privadas: Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central de Reserva, SUNAT, gobiernos regionales, municipalidades, entidades financieras, bancos, cajas de crédito y ahorro, cooperativas, bolsa de valores entre otros
- ❖ Docente en universidades y en escuelas de negocio
- ❖ Organismo no gubernamentales
- ❖ Centros de investigación
- ❖ Consultoría y asesoría de organismos nacionales e internacionales

Ejercicio profesional

- ❖ Conduce negociaciones de proyectos financieros e inversiones empresariales.
- ❖ Realiza estudios e investigaciones de las empresas, instituciones públicas y privadas.
- ❖ Diseña, conduce y evalúa proyectos de investigación científica y de inversión.
- ❖ Realiza estudios de carácter económico, financiero, administrativo y de planificación en las organizaciones públicas y privadas.
- ❖ Asesora y realiza dictámenes técnicos económicos y financieros.
- ❖ Diseña, formula, analiza y evalúa la gestión de políticas económicas a nivel micro y macroeconómico.
- ❖ Crea y gestiona unidades económicas.
- ❖ Efectúa y autoriza dictámenes y peritajes sobre asuntos económicos y financieros.
- ❖ Realiza análisis e investigaciones de mercado.
- ❖ Dirige y asesora equipos multidisciplinarios de trabajo para lograr con éxito los objetivos.
- ❖ Consultor en el diseño y evaluación de proyectos en entidades públicas y privadas.



ESCUELA PROFESIONAL DE:

Educación

Grado académico: **Bachiller en Educación**

Título profesional: Educación Primaria

Duración de la carrera: **10 semestres académicos.**



Perfil profesional

La persona que abrace la docencia como profesión deberá desarrollar las siguientes capacidades:

- ❖ **Habilidades intelectuales específicas:** Comprensión lectora con capacidad crítica y habilidad para expresar sus ideas con claridad, sencillez y corrección. Disposición para plantear, analizar y resolver problemas, enfrentando desafíos intelectuales generando respuestas propias a partir de sus conocimientos y experiencias tanto en

el ámbito práctico como en la investigación científica: Aplicar esas capacidades para mejorar los resultados de su labor educativa.

- ❖ **Dominio de los contenidos de enseñanza:** Conoce con profundidad los propósitos, los contenidos y los enfoques que se establecen para la enseñanza, así como la estructura, alcances y objetivos del plan de estudios de educación primaria.
- ❖ **Competencias didácticas:** Sabe diseñar, organizar y poner en práctica estrategias y actividades didácticas, adecuadas a los grados y formas de desarrollo de los alumnos. Conoce los materiales de enseñanza y los recursos didácticos disponibles y los utiliza con creatividad, flexibilidad y propósitos claros, combinándolos con otros, en especial con los que ofrece el entorno de la escuela.
- ❖ **Posee una vocación definida:** La cual se expresa a través de su apego por los niños y su actitud de tutor dentro del aula que le permite establecer un clima que favorece actitudes de confianza, autoestima, respeto, disciplina, creatividad, curiosidad y placer por el estudio, así como el fortalecimiento de la autonomía personal de los educandos.
- ❖ **Identidad profesional y ética:** Asume su profesión como una forma de vida, conoce sus derechos y obligaciones y utiliza los recursos al alcance para el mejoramiento de su capacidad profesional. Se valora a sí mismo tanto como a su profesión, y proyecta actitudes de respeto a la diversidad cultural, social e individual. Se muestra solidario con sus colegas, estudiantes y padres de familia.

Perspectivas ocupacionales

- ❖ Docencia al servicio del Estado e instituciones privadas.
- ❖ Docencia universitaria.
- ❖ Administración educativa en el sector estatal.
- ❖ Gestión empresarial en la organización.
- ❖ Gerencia y dirección de Instituciones Educativas.
- ❖ Creación de centros educativos particulares.
- ❖ Especialista en educación.
- ❖ Asesor en temas educativos y psicopedagógicos.



ESCUELA PROFESIONAL DE:

Enfermería

Grado académico: **Bachiller en Enfermería**
Título profesional: **Licenciado (a) en Enfermería**
Duración de la carrera: **10 semestres académicos**



Perfil profesional

El ingresante a la Escuela Profesional de enfermería de la UNTRM, Amazonas, debe tener el siguiente perfil:

- ❖ Manejo de conocimientos fundamentales de ciencias básicas, biológicas,
- ❖ comunicación, cultura general y herramientas de estudio.

- ❖ Practica comunicación eficiente en el idioma español en forma oral y escrita.
- ❖ Posee una buena salud física y mental.
- ❖ Tiene vocación de servicio.
- ❖ Demuestra valores humanos de respeto, honestidad, solidaridad,
- ❖ responsabilidad, sensibilidad humana y trabajo en equipo.

Perspectivas ocupacionales

- ❖ Ministerio de Salud
- ❖ ESSALUD
- ❖ Organismos no gubernamentales
- ❖ Centros educativos
- ❖ Asientos mineros
- ❖ Trabajo independiente
- ❖ Universidades e instituciones superiores
- ❖ Trabajo comunitario

Ejercicio profesional

- ❖ Asistencia y administración en hospitales públicos y privados
- ❖ Docencia e investigación en institutos, universidades
- ❖ Asesorías y consultorías en proyectos de desarrollo y salud
- ❖ Trabajo multidisciplinario preventivo, promocional, recuperativo, de rehabilitación y de reinserción a la sociedad en ámbito urbano rural
- ❖ Realiza investigación y difunde el conocimiento relacionados a la ciencia de la enfermería y a los problemas emergentes y prevalentes de salud del país
- ❖ Desarrolla programas de capacitación para el personal de enfermería, de salud y otras profesiones
- ❖ Gerencia de los servicios de salud y proyectos de desarrollo



ESCUELA PROFESIONAL DE:

Estomatología

Grado académico: **Bachiller en Estomatología**

Título profesional: **Cirujano Dentista**

Duración de la carrera: **12 semestres académicos**



Perfil profesional

El egresado de Estomatología es un líder capacitado que tiene una sólida formación ética, social y humanística con capacidad para explicar el proceso salud-enfermedad como resultante del proceso histórico social, respetando su diversidad cultural para brindar cuidado, humanístico, científico, tecnológico y ético a la persona, familia y comunidad.

Ejecuta acciones de promoción, prevención recuperación y rehabilitación de la salud bucal; es capaz de brindar atención integral acorde a las necesidades que presenta el individuo dentro del contexto social en que se desempeñe, demostrando vocación de servicio, compromiso e identidad social.

Está capacitado para actuar con un enfoque científico y aplicar tecnología adecuada de forma responsable, íntegra e independiente y creadora con proyección social que le permite desarrollarse profesionalmente, y como miembro activo de la sociedad, estimulando su participación en ella.

Valora la disposición y destreza en el desempeño de sus acciones en función de lograr la belleza y perfección en su trabajo profesional y la satisfacción que representa garantizar la salud del individuo, la familia y la comunidad, actuando con ética profesional.

Asimismo, está preparado para desempeñarse en el campo legal relacionado con la carrera, actuar en equipo profesional y multiprofesional, mantener una clara actitud para autoaprendizaje a fin de brindar un servicio de óptima calidad profesional.

Perspectivas ocupacionales

- ❖ Ejercicio profesional independiente
- ❖ MINSA
- ❖ ESSALUD
- ❖ Ministerio Público
- ❖ Organismo no gubernamentales
- ❖ Cooperativas
- ❖ Hospitales de las Fuerzas Armadas y Policial

Ejercicio profesional

- ❖ Presta atención odontológica en consultorios o clínicas de salud bucal mediante acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud bucal.
- ❖ Gerencia y dirección de instituciones de salud.
- ❖ Diseño, planificación y dirección de proyectos de investigación en salud bucal.
- ❖ Docencia en universidades e institutos tecnológicos públicas y privadas.
- ❖ Apoya en la administración de justicia, mediante el desempeño de la odontología legal.



ESCUELA PROFESIONAL DE:

Ingeniería Agrónoma

Grado académico: **Bachiller en Ingeniería Agrónoma.**

Título profesional: **Ingeniero Agrónomo.**

Duración de la carrera: **10 semestres académicos.**



Perfil profesional

El Ingeniero Agrónomo desarrolla actividades teórico prácticas en la producción agrícola, orientadas al aprovechamiento sustentable del potencial productivo.

Su formación le permite utilizar los diferentes factores de producción agrícola y la interrelación armónica de ellos, en la generación de productos alimenticios útiles para el hombre, para contribuir, de esta manera, al bienestar de la sociedad.

El conocimiento de la sociedad, la economía y la realidad agrícola, lo capacitan para realizar actividades de planeamiento, dirección, promoción, capacitación e investigación en su área profesional.

Perspectivas ocupacionales

- ❖ Empresa agrícolas exportadoras
- ❖ Sector público: agricultura, SENASA y ambiente
- ❖ Organismos no gubernamentales
- ❖ Laboratorios de análisis de suelo
- ❖ Actividad profesional independiente
- ❖ Plantas agroindustriales
- ❖ Docencia universitaria y técnica

Ejercicio profesional

- ❖ Asesoría, consultoría y peritaje agrario
- ❖ Gestión empresarial en productos agrícolas
- ❖ Creación y conducción de empresas productivas
- ❖ Diseño, gestión, administración en empresas agrícolas estatales y/o particulares
- ❖ Dirección y promoción de la productividad agrícola
- ❖ Investigación científica y tecnológica



ESCUELA PROFESIONAL DE:

Ingeniería Agroindustrial

Grado académico: **Bachiller en Ingeniería Agroindustrial**

Título profesional: **Ingeniero Agroindustrial**

Duración de la carrera: **10 semestres académicos**



Perfil profesional

La Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial forma profesionales con rigor humanista, científico y tecnológico para dar valor agregado y conservar mediante la tecnología de la industria alimentaria los productos agrícolas, pecuarios, hidrobiológicos y forestales.

Promueve la agroindustria para la exportación y contribuye al desarrollo sostenible de la región y del país.

Perspectivas ocupacionales

- ❖ Plantas agroindustriales
- ❖ Industria de alimentos
- ❖ Investigación especializada en agroindustria
- ❖ Universidades e institutos superiores
- ❖ Consultor y auditor privado en inocuidad y calidad
- ❖ MINSA

Ejercicio profesional

- ❖ Gerencia de plantas agroindustriales, aplicando conocimientos de micro y macroeconomía.
- ❖ Supervisión de plantas de procesamiento y conservación de productos agroindustriales.
- ❖ Diseña, evalúa envases y embalajes.
- ❖ Asesoría de consultoría y peritaje de empresas alimenticias, vinculadas al mercado nacional e internacional.
- ❖ Promotor de empresas dedicadas a la actividad agroindustrial, mediante la aplicación los avances tecnológicos y científicos, haciendo uso de criterios de calidad total y globalización.
- ❖ Formulación y evaluación de proyectos agroindustriales.
- ❖ Diseño de plantas agroindustriales.
- ❖ Investigación en el área de la agroindustria, validando las tecnologías ancestrales y foráneas para elevar la calidad de materias susceptibles de desarrollo agroindustrial, utilizando la biotecnología para generar nuevos productos.



ESCUELA PROFESIONAL DE:

Ingeniería en Agronegocios

Grado académico: **Bachiller en Ingeniería en Agronegocios**

Título profesional: **Ingeniero en Agronegocios**

Duración de la carrera: **10 semestres académicos**



Perfil profesional

Los futuros egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios desarrollan competencias para identificar oportunidades de negocio en la exportación o importación de productos agropecuarios, agroindustriales y silvoagropecuarios. Diseña estrategias de comercialización para atender mercados internos y externos, en un enfoque de cadenas de valor y cadenas alimentarias.

En este sentido el egresado será capaz de seleccionar y administrar recursos financieros para incorporar valor agregado al producto; mediante la utilización recursos tecnológicos para optimizar los negocios, e igualmente considerar los recursos naturales y su sustentabilidad.

En el sector público el egresado estará capacitado para proponer políticas de desarrollo organizacional y empresarial en temas tecnológicos, financieros y de sistemas; a través de la participación activa en el fomento de las mejoras de la capacidad de comercialización de la producción agropecuaria de la región y el país.

Perspectivas ocupacionales

- ❖ Empresas agroexportadoras
- ❖ Empresas agropecuarias
- ❖ Empresas de logística y/o transporte
- ❖ Entidades financieras
- ❖ Universidades e institutos superiores
- ❖ Centros de investigación.
- ❖ Sector público: agricultura, comercio y producción.
- ❖ Consultoras
- ❖ Organismos no gubernamentales

Ejercicio profesional

- ❖ Desarrollo de negocios en las áreas productivas, agropecuarias, comerciales o de servicios de iniciativa privada y de programas públicos.
- ❖ Ejecutivos de Información de mercados preferentemente silvoagropecuarios.
- ❖ Consultor de operaciones de comercio nacional e internacional.
- ❖ Diseña y evalúa la factibilidad de proyectos y lograr su operación a largo plazo con un enfoque sustentable y rentable.
- ❖ Manejo de procesos productivos y procesados en el rubro agrícola, ganadero, forestal y pesca.
- ❖ Investigador y académico universitario.



ESCUELA PROFESIONAL DE:

Ingeniería Ambiental

Grado académico: **Bachiller en Ingeniería Ambiental**

Título profesional: **Ingeniero Ambiental**

Duración de la carrera: **10 semestres académicos**



Perfil profesional

El Ingeniero Ambiental es un profesional capacitado para participar en la solución de los grandes problemas ambientales. Tiene la capacidad para tomar decisiones que ligen lo ético, lo científico, lo tecnológico y lo productivo como expresión de su conciencia social.

Aplicará la Ingeniería en la solución de problemas ambientales, en la provisión de agua potable, disposición, reuso del agua residual y reciclaje, manejo y minimización de los residuos sólidos y peligrosos; el control de la contaminación del agua, suelo y aire, así como el impacto ambiental que se provoque con dicha contaminación. Interviene en el control de emisiones de contaminantes al diseñar equipo y/o procesos limpios.

Perspectivas ocupacionales

- ❖ Empresas públicas en materia ambiental: Autoridades Regionales Ambientales, OEFA, Ministerio del Ambiente, SERNANP y otros
- ❖ Empresas privadas nacionales e internacionales que elaboran estudios de impacto ambiental y PAMAS
- ❖ Universidades e institutos superiores.
- ❖ Empresas mineras, petroleras, gasíferas, eléctricas, agrícolas, construcción
- ❖ Organismos no gubernamentales
- ❖ Ejercicio profesional independiente

Ejercicio profesional

- ❖ Realiza monitoreos de emisiones a la atmósfera y de aguas residuales.
- ❖ Asesora a gobiernos estatales y municipales en medio ambiente y ecología.
- ❖ Diseño de rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de aguas y aguas residuales.
- ❖ Realiza la gestión para cumplir con la legislación y normatividad vigente permitiéndole a las empresas funcionar con un alto desempeño ambiental con productividad y calidad, creando nuevos enfoques insertados en los programas de desarrollo sustentables tanto locales como regionales y nacionales.
- ❖ Elabora y evalúa estudios de impacto, riesgo y adecuación ambiental.



ESCUELA PROFESIONAL DE:

Ingeniería Civil

Grado académico: **Bachiller en Ingeniería Civil**

Título profesional: **Ingeniero Civil**

Duración de la carrera: **10 semestres académicos**



Perfil profesional

El egresado de la escuela de Ingeniería Civil de la UNTRM, es un profesional con amplio manejo de las ciencias básicas y de ingeniería para generar desarrollo socioeconómico con eficiencia, mediante el planeamiento, diseño, construcción, evaluación,

mantenimiento y rehabilitación de obras civiles considerando los factores económicos, sociales y ambientales que condicionan su ejecución.

Tiene competencias para desarrollarse en las áreas de ingeniería civil como: construcciones, estructuras, geotecnia, transportes e hidráulica.

Perspectivas ocupacionales

- ❖ Empresas privadas dedicadas a consultorías de obras
- ❖ Instituciones públicas: Ministerio de transporte, gobiernos regionales, municipales, FONCODES, Provias y otros
- ❖ Actividad independiente
- ❖ Organismos no gubernamentales
- ❖ Universidades e instituciones superiores públicas y privadas

Ejercicio profesional

- ❖ Administrador o asesor de empresas constructoras.
- ❖ Proyectista que realiza los análisis y estudios que justifican la toma de decisiones.
- ❖ Calculista en las áreas de estructura, edificación, vías de comunicación hidráulica, gestión ambiental, planeamiento urbano, geotecnia y saneamiento.
- ❖ Supervisor o residente de obras civiles.
- ❖ Perito tasador para la evaluación y justificación de obras.
- ❖ Docente e investigador.



ESCUELA PROFESIONAL DE:

Ingeniería Forestal

Grado académico: **Bachiller en Ingeniería Forestal**

Título profesional: **Ingeniero Forestal**

Duración de la carrera: **10 semestres académicos**



Perfil profesional

El Ingeniero Forestal debe ser un profesional con sólidos conocimientos científicos, técnicos y humanistas para evaluar, conservar y transformar los recursos naturales renovables del medio ambiente y así generar el bienestar humano en forma continuada,

donde el hombre y ambiente se articulen en forma armónica para su bienestar, mediante la gestión sostenible del recurso forestal, para que la sociedad aprenda, a través de esta carrera, a valorar en forma integral las funciones de los bosques en la preservación del equilibrio ecológico, en el bienestar del ser humano y vida del planeta.

Debe ser capaz de organizar y dirigir entidades públicas y privadas, encargadas de administrar y manejar las tierras forestales de la región y el país, participando activamente en la toma de decisiones políticas que afecten directa o indirectamente el aprovechamiento de los bosques, su flora y fauna silvestre; para convertirse en un defensor y promotor del uso integral, y sostenible del recurso forestal.

Perspectivas ocupacionales

- ❖ Sector público: Autoridad Regional Ambiental, MINAM, MINAGRI, IAP, OEFA, SERNANP, PROFONANPE, otros
- ❖ Sector privado: Empresas madereras, empresas forestales, ONGs
- ❖ Actividad profesional independiente
- ❖ Docencia universitaria
- ❖ Consultores

Ejercicio profesional

- ❖ Consultoría para formulación y ejecución de proyectos forestales
- ❖ Asesoría, consultoría y peritajes forestales
- ❖ Creación y dirección de empresas forestales productivas
- ❖ Diseño y ejecución de planes de negocio en reforestación productiva
- ❖ Capacitación y asistencia técnica a empresas y productores dedicadas a la actividad forestal
- ❖ Diseño y elaboración de proyectos de innovación y desarrollo en la actividad forestal
- ❖ Desarrollo de la investigación científica y tecnológica



ESCUELA PROFESIONAL DE:

Ingeniería de Sistemas

Grado académico: **Bachiller en Ingeniería de Sistemas**

Título profesional: **Ingeniero de Sistemas**

Duración de la carrera: **10 semestres académicos**



Perfil profesional

El Ingeniero de sistemas define, desarrolla, y pone en marcha soluciones usando los procesos de la Ingeniería de Sistemas.

Es un profesional con conocimientos, habilidades y aptitudes para integrar la tecnología de la informática como la solución a los procesos de organización y negocios de las

diferentes instituciones, permitiéndoles alcanzar sus objetivos de una manera eficiente y efectiva.

Modela estructuras y procesos organizativos. Determina requerimientos, especifica, diseña, construye, implanta y administra los sistemas de información y comunicación. Desarrolla capacidades y conocimientos en las áreas de pensamiento analítico crítico, fundamentos del negocio, comunicación interpersonal, habilidades de equipo, tecnología y sistemas de información.

Perspectivas ocupacionales

- ❖ Universidades e institutos superiores
- ❖ Instituciones públicas en áreas de tecnología de información y comunicación
- ❖ Empresas privadas de servicios informáticos y tecnológicos
- ❖ Organismos no gubernamentales
- ❖ Ejercicio profesional independiente

Ejercicio profesional

- ❖ Dirigir el diseño e implementación de gestión de procesos en empresas o instituciones.
- ❖ Dirigir los procesos de integración de las tecnologías de información en los negocios.
- ❖ Destaca como experto en comercio electrónico y soluciones informáticas.
- ❖ Desarrollo de programas informáticos para las diferentes necesidades de la sociedad.
- ❖ Dirigir las áreas de tecnología de información de instituciones públicas y privadas.
- ❖ Gestionar de recursos computacionales en diferentes organizaciones.
- ❖ Diseñar redes en empresas e instituciones.
- ❖ Brindar software de protección y aplicación general.
- ❖ Consultor en la instalación de redes y tecnologías de investigación científica.



ESCUELA PROFESIONAL DE:

Ingeniería Zootecnista

Grado académico: **Bachiller en Ingeniería Zootecnista**

Título profesional: **Ingeniero Zootecnista**

Duración de la carrera: **10 semestres académicos**



Perfil profesional

El egresado de la carrera profesional de Ingeniería Zootecnista tiene conocimientos científicos y tecnológicos, para aprovechar racionalmente los factores de la producción agropecuaria, además dirige y supervisa los aspectos relacionados con la reproducción, crianza, salud y alimentación de los animales para consumo humano, en la búsqueda de garantizar la calidad de los mismos.

Investiga y desarrolla tecnologías que contribuyan a la solución de problemas relacionados con el abastecimiento de alimento de origen animal.

Interpreta los fenómenos relativos al comportamiento de los animales de interés zootécnico en su medio ecológico, mediante la aplicación de principios biológicos, físicos, químicos, matemáticos y econométricos.

Realiza investigación y difunde su conocimiento concerniente a los problemas productivos, reproductivos, alimenticios y de manejo de animales en el ámbito local y nacional.

Perspectivas ocupacionales

- ❖ Actividad empresarial independiente
- ❖ Empresas pecuarias
- ❖ Empresas de la industria láctea y cárnica
- ❖ Instituciones públicas: Ministerio de Agricultura, Ministerio de la Producción, Direcciones regionales agrarias
- ❖ Organismos no gubernamentales
- ❖ Docencia e investigación universitaria

Ejercicio profesional

- ❖ Gerencia y dirección de granjas ganaderas, avícolas, porcícolas y otras.
- ❖ Diseño de infraestructura pecuaria.
- ❖ Asesoría y asistencia técnica en consultorías y peritaje en empresas pecuarias públicas y privadas.
- ❖ Supervisión de plantas de elaboración de alimentos de productos cárnicos y lácteos.
- ❖ Elaboración y evaluación de proyectos de desarrollo pecuario en instituciones públicas y privadas.
- ❖ Investigación científica y tecnológica.



ESCUELA PROFESIONAL DE:

Medicina Humana

Grado académico: **Bachiller en Medicina Humana**

Título Profesional: **Medico Cirujano**

Duración de la carrera: **14 semestres académicos**



Perfil profesional

El egresado de la Escuela Profesional de Medicina Humana es un profesional que tienen la formación científica y práctica para prevenir los problemas de salud individual y colectiva y hacer frente a las enfermedades y a las situaciones críticas que ponen en riesgo la salud del paciente. Está formado para desempeñar su profesión de manera ética y en el marco de los valores de respeto por la vida humana y la solidaridad.

Perspectivas ocupacionales

- ❖ Ministerio de salud
- ❖ ESSALUD
- ❖ Ministerio Público
- ❖ Organismos no gubernamentales
- ❖ Clínicas
- ❖ Centros educativos
- ❖ Asientos mineros
- ❖ Universidades e institutos tecnológicos
- ❖ Centros de investigación
- ❖ Hospitales de las Fuerzas Armadas y Policiales
- ❖ Entidades privadas
- ❖ Trabajo independiente

Ejercicio profesional

- ❖ Presta atención integral en consultorios o clínicas de salud en diferentes aspectos de la salud individual y colectiva mediante acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.
- ❖ Gerencia y dirección de instituciones de salud.
- ❖ Diseño, planificación y dirección de proyectos de investigación en salud.
- ❖ Docencia en universidades e institutos tecnológicos públicas y privadas.
- ❖ Apoya en la administración de justicia, mediante el desempeño de la medicina legal.



ESCUELA PROFESIONAL DE:

Psicología

Grado académico: **Bachiller en Psicología**

Título profesional: **Psicólogo**

Duración de la carrera: **12 semestres académicos**



Perfil profesional

La Escuela Profesional de Psicología, forma profesionales que se caracterizan por poseer una conciencia social y dimensiones humanas imperiosas para servir a la humanidad.

Es capaz de entender la situación problemática de la salud mental y psicosocial a nivel nacional e internacional y esgrime alternativas para su transformación.

Domina con suficiencia el conocimiento: científico genérico, intermedio, específico y

especializado, proveniente de las teorías de la psicología, así como, las teorías de sus ciencias complementarias: Biología, Filosofía, Sociología, Psiconeurología, fisiología, entre otros campos del conocimiento.

Hace uso estratégico pertinente de las Tecnologías de información y la comunicación (TICs) convencionales, necesarias para la psicología, en el proceso de: evaluación, diagnóstico, tratamiento y propuestas de intervención psicológica.

Perspectivas ocupacionales

- ❖ Ministerio de Salud
- ❖ ESSALUD
- ❖ Ministerio de Educación
- ❖ Ministerio Público
- ❖ Ministerio de la Mujer
- ❖ Ministerio de Justicia
- ❖ Municipalidad
- ❖ Clínicas
- ❖ Centros penitenciarios
- ❖ Consultorios privados
- ❖ Laboratorios de investigación
- ❖ Universidades e institutos superiores
- ❖ Instituciones deportivas de alta competencia privadas y públicas
- ❖ Organismos no gubernamentales

Ejercicio profesional

- ❖ Aplica técnicas e instrumentos de evaluación, diagnóstica, y elabora tratamientos específicos para cada necesidad psicológica.
- ❖ Conduce talleres, charlas, y programas psicológicos en sus diferentes campos de acción.
- ❖ Desarrolla programas de capacitación para el profesional en educación y otras profesiones.
- ❖ Elabora, perfiles psicológicos y de competencia de acuerdo a profesión deseada.
- ❖ Interviene con propuestas psicológicas en la problemática psicosocial de la comunidad, clima organizacional y salud mental de la población.



*Somos la PRIMERA
Universidad en realizar*

**CLONACIÓN ANIMAL
EN EL PERÚ !**



MEDALLA DE ORO

45° Exposición
Internacional de Inventos
GINEBRA · SUIZA 2017



Asignaturas y Contenidos



Aptitud académica



Razonamiento matemático

- 1.- Orden de información
- 2.- Planteo de ecuaciones - métodos especiales
- 3.- Operadores matemáticos
- 4.- Habilidad operativa
- 5.- Criptoaritmética
- 6.- Sucesiones y progresiones
- 7.- Analogías y distribuciones
- 8.- Series y sumatorias
- 9.- Edades y relaciones familiares
- 10.- Relojes y calendarios
- 11.- Porcentajes y promedios
- 13.- Gráficos estadísticos
- 14.- Fracciones
- 15.- conteo y trazado de figuras - máximos y mínimos
- 16.- Relaciones binarias y funciones
- 17.- Áreas sombreadas



Razonamiento verbal

- 1.- El signo
- 2.- Relaciones semánticas
- 3.- Sinonimia
- 4.- Antónimos
- 5.- Lexicografía
- 6.- Lexicología

- 7.- Etimología
- 8.- Analogías
- 9.- Oraciones incompletas
- 10.- Términos excluidos
- 11.- Series verbales
- 12.- Conectores
- 13.- Comprensión lectora
- 14.- Oraciones eliminadas
- 15.- Vicios de dicción



Conocimientos



Geometría

1.- Segmentos y rectas

Términos matemáticos - Clasificación de figuras geométricas - Segmentos y rectas.

2.- Ángulos

Definición - Medida de los ángulos - Bisectriz de un ángulo - Clasificación de los ángulos, propiedades.

3.- Triángulos

Definición - Clasificación - Propiedades - Líneas y puntos notables - Teoremas fundamentales.

4.- Congruencia de triángulos

Casos de congruencia - Teoremas de congruencia - Ángulos notables - Propiedades adicionales.



5.- Polígonos

Definición - Elementos - Polígono convexo - Región poligonal - Clasificación - Propiedades fundamentales.

6.- Cuadriláteros

Definición - Características - Clasificación: trapezoide (propiedades), paralelogramo (características, clasificación, propiedades), trapecio (elementos, clasificación, propiedades) - Teoremas.

7.- Circunferencia

Definición - Elementos - Teoremas fundamentales - Posiciones relativas entre dos circunferencias coplanares - Ángulos en una circunferencia: central, inscrito, semi inscrito, ex inscrito, interior, exterior - Teoremas: de Poncelet, de Pitot, Steiner - Propiedades generales.

8.- Proporcionalidad y semejanza de triángulos

Razón geométrica - Proporción geométrica - Rectas equiparalelas - Proporcionalidad entre longitudes de segmentos - Teorema de Thales - Teorema de la bisectriz interior y exterior de un triángulo: teorema del incentro, de Mencilao, Ceva - Semejanza de triángulos - Casos de semejanza de triángulos.

9.- Relaciones métricas en triángulos rectángulos

Proyecciones - Relaciones métricas en triángulos rectángulos.

10.- Relaciones métricas en triángulos oblicuángulos

Relaciones métricas en triángulos oblicuángulos: teoremas de Euclides, fórmula de Herón de Alejandría, teorema de Stewart, teorema de la mediana, teorema de la proyección de la mediana, teorema de Euler.

11.- Relaciones métricas en la circunferencia

Teoremas de las cuerdas: teorema de la secante, teorema de la tangente, teorema de Ptolomeo, teorema de Vietta, teorema de rectas isogonales, casos particulares.

12.- Área de regiones poligonales

Región poligonal - Área de regiones triangulares - Relaciones fundamentales en el triángulo. Comparación de regiones triangulares - Área de regiones cuadrangulares - Propiedades adicionales, regiones poligonales.

13.- Área de regiones circulares

Círculo - Segmento circular - Área de la zona o faja circular - Área del sector circular - Área de la corona circular - Área del trapecio circular - Lúnulas de Hipócrates.

14.- Geometría del espacio, rectas y planos en el espacio

Determinación de un plano - Posiciones relativas entre dos figuras en el espacio: Planos (paralelos, secantes, coincidentes), un plano y una recta (paralelas, secantes, recta contenida en el plano), dos rectas (secantes, rectas cruzadas o alabeadas) - Ángulo que forman dos rectas alabeadas - Teoremas generales - Teorema de Thales - Recta perpendicular a un plano - Menor distancia entre dos rectas alabeadas, teorema de las rectas perpendiculares.

15.- Ángulo diedro y poliedro

Definición de ángulo diedro - Elementos - Notación - Ángulo plano o rectilíneo de un ángulo diedro - Medida de un ángulo diedro - Clasificación - Congruencia - Operaciones con las medidas de los ángulos diedros - Propiedades - Ángulos poliedros o anguloideos - Definición - Elementos - Notación - Ángulo poliedro convexo - Clasificación.

16.- Prisma, pirámide, cilindro, cono y esfera



Trigonometría

1.- Ángulo trigonométrico

Medición angular: sistema sexagesimal, centesimal y radial - Relación de conversión entre los tres sistemas de medición angular - Ángulos coterminales - Longitud de arco - Área del sector circular.

2.- Razones trigonométricas de un ángulo agudo

Razones trigonométricas en el triángulo rectángulo - Razones trigonométricas recíprocas - Razones trigonométricas de ángulos complementarios - Triángulos rectángulos notables - Razones trigonométricas de ángulos notables.

3.- Resolución de triángulos rectángulos

Fórmulas generales - Área de un triángulo - Área de un cuadrilátero - Ángulos de elevación y depresión.

4.- Polígonos regulares

Polígonos regulares inscritos en una circunferencia de radio R. - Polígonos regulares circunscritos en una circunferencia de radio R.

5.- Razones trigonométricas de un ángulo de cualquier magnitud

Plano cartesiano - Ángulos en posición normal - Ángulos cuadrantales. Razones trigonométricas de un ángulo en posición normal - Signos de las razones trigonométricas en los cuatro cuadrantes - Razones trigonométricas en los cuatro cuadrantes - Ángulos coterminales.

6.- Reducción al primer cuadrante

Razones trigonométricas de la forma: $(n \cdot \delta \pm \acute{\alpha})$, n^{a} Z. Casos particulares - Caso general - Razones trigonométricas de la forma: $(2n + 1) \delta/2 \pm \acute{\alpha}$, n^{a} Z. - Casos particulares - Caso general - Ángulo de referencia. Propiedad del ángulo de referencia.

7.- Circunferencia trigonométrica

Líneas trigonométricas - Líneas auxiliares - Razones trigonométricas de ángulos

cuadrantales - Razones trigonométricas de ángulos cuadrantales en posición normal - Cuadro de variación de razones trigonométricas - Descripción de la circunferencia trigonométrica - Segmentos dirigidos - Variación de las razones trigonométricas.

8.- Funciones trigonométricas

Funciones trigonométricas - Clases de funciones trigonométricas - Gráfica de una función trigonométrica - Dominio y rango de una función trigonométrica - Funciones trigonométricas compuestas - Álgebra de funciones trigonométricas - Inversa de una función trigonométrica.

10.- Identidades trigonométricas fundamentales

Definición - Identidades fundamentales - Identidades pitagóricas - Identidades por cociente, identidades recíprocas, identidades auxiliares - Aplicaciones.

11.- Identidades trigonométricas de ángulos compuestos

Identidades básicas, identidades de suma y diferencia de dos ángulos - Identidades de ángulo mitad, doble y triple - Identidades auxiliares.

12.- Transformaciones trigonométricas

Transformaciones de suma o diferencia de senos a producto - Transformaciones de suma o diferencia de cosenos a producto - Transformaciones de producto de senos y cosenos a suma o diferencia de senos - Transformaciones de producto de cosenos a suma de cosenos - Transformaciones de producto de senos a diferencia de cosenos.

13.- Series trigonométricas

Series de senos para ángulos en progresión aritmética - Series de cosenos para ángulos en progresión aritmética.

14.- Resolución de triángulos oblicuángulos

Teorema de los senos - Teorema de los cosenos - Teorema de las tangentes - Teorema de las proyecciones - Razones trigonométricas de los semiángulos de un triángulo - Elementos auxiliares de un triángulo - Área de regiones triangulares - Área de regiones cuadrangulares.



15.- Estudio de las ecuaciones e inecuaciones trigonométricas

Resolución de ecuaciones trigonométricas elementales - Resolución de ecuaciones trigonométricas no elementales - Sistema de ecuaciones trigonométricas - Ecuaciones trigonométricas con funciones trigonométricas inversas - Inecuaciones trigonométricas.



Álgebra

1.- Teoría de exponentes – expresiones algebraicas

Teoría de exponentes - Expresiones algebraicas - Fracciones algebraicas - Leyes fundamentales - Grado de expresiones algebraicas - Clases de polinomios - Valor numérico de una expresión algebraica.

2.- Operaciones con polinomios

Adición de polinomios - Producto de polinomios - Uso del teorema del resto.

3.- Producto y cocientes notables

Cuadrado de un binomio - Cubo de un binomio - Cuadrado de un trinomio - Cubo de un trinomio - Cocientes notables - Casos diversos.

4.- Binomio de Newton

Desarrollo de binomio de Newton - Cálculo de un término cualquiera en el binomio de Newton de derecha a izquierda o viceversa - El binomio de Newton a otros tipos de exponentes.

5.- Factorización

La Factorización - Método aspa simple - Método aspa doble especial - Método de agrupación de términos - Combinación de los diversos casos.

6.- MCM y MCD de expresiones algebraicas

MCM de polinomios - MCD de Polinomios - Fracciones algebraicas - Casos. Uso de MCM y MCD en fracciones algebraicas.

7.- Análisis combinatorio

Factorial de un número - Propiedades. Variaciones, permutaciones y combinaciones.

8.- Radicación

Radicación - Los diferentes casos de radicación.

9.- Racionalización

Racionalización - Clases de racionalización.

10.- Ecuaciones lineales y cuadráticas

Ecuaciones lineales - Ecuaciones cuadráticas - Sistemas de ecuaciones - Logaritmos.

11.- Inecuaciones lineales y cuadráticas

Desigualdades. Propiedades de las desigualdades - Intervalos en la recta - Inecuación lineal - Inecuación cuadrática - Inecuación polinómica - Inecuación fraccionaria. Inecuación exponencial y logarítmica.

12.- Logaritmos

Definición - Propiedades - Cologaritmos y antilogaritmos.

13.- Números complejos

Definición de número complejo - Operaciones con complejos - Propiedades - Forma polar

14.- Relaciones y funciones

Relaciones binarias - Tipos de relaciones - Dominio y rango de una relación - Funciones - Dominio, rango y gráfica de una función - Tipos de funciones - Valor numérico.

15.- Matrices y determinantes

Matrices - Rango de una matriz - Operaciones con matrices - Matrices especiales - Determinantes - Uso de las reglas para encontrar una matriz de orden 2 y orden 3.



Arítmética

1.- Teoría de conjuntos

Idea de conjunto - Relación de pertenencia - Relación de inclusión - Determinación de conjuntos - Tipos de conjuntos - Conjuntos comparables - Operaciones con conjuntos.

2.- Sistemas de numeración

Base de un sistema de numeración - Sistema de numeración decimal.

3.- Cuatro operaciones

Idea de número - Los sistemas de números - Operaciones en los números reales - La relación existente en los números reales - Complemento aritmético

4.- Números primos y compuestos

Números primos y compuestos - Múltiplo de un número - Divisor de un número.

5.- Máximo Común Divisor y Mínimo Común Múltiplo

Definición de MCD y MCM, propiedades y problemas de aplicación.

6.- Teoría de la divisibilidad

Números primos y compuestos - Múltiplo de un número - Divisor de un número. binomio de Newton - Criterios de divisibilidad - MCM. y MCD. - Algoritmo de Euclides.

7.- Sistema de números racionales

Sistema de números racionales - Clasificación de las fracciones - Tipos de fracciones. MCD y MCM de números fraccionarios - Números decimales - Conversión de fracciones decimales a fracciones ordinarias - Fracción generatriz - Operaciones con fracciones.

8.- Razones y proporciones

Razón - Razón aritmética y razón geométrica - Proporción aritmética y proporción

geométrica - Clases de razones aritméticas, geométricas y armónicas - Propiedades de las proporciones - Series de razones - Propiedades.

9.- Reparto proporcional y magnitudes proporcionales

Reparto directo - Reparto inverso - Reparto mixto - Magnitudes directamente proporcionales.

Magnitudes inversamente proporcionales y mixtas.

10.- Regla de tres simple y compuesta

Magnitudes proporcionales - Regla de tres simple: directa e inversa - Regla de tres compuesta - Métodos de solución - Problemas diversos.

11.- Tanto por ciento

Definición consideraciones importantes, porcentaje, aplicaciones.

12.- Interés

Definición interés y regla de interés - Descuento, letra de cambio y propiedades.

13.- Regla de compañía y temas complementarios

Sociedad mercantil, clases de sociedades mercantiles ganancias y pérdidas.

Problemas sobre mezclas, problemas sobre móviles, problemas sobre estacas.



Química General

1.- Introducción a la química

Química: Desarrollo histórico - Definición, división - Importancia, Química ligada a otras ciencias - Materia: Definición. Propiedades - Clasificación - Estados físicos - Cambios de estado.

2.- Energía

Energía - Definición - Clases - Transferencia y medida de calor - Calor específico, Leyes de Conservación.

Magnitudes: Definición - Clases: sistema internacional de unidades.

3.- Teoría y estructura atómica

Teoría Atómica, Modelos atómicos - Estructura atómica: Núcleo: Identificación atómica, número de masa, número atómico, isótopos, isóbaros isótonos, masas atómicas relativas, radioactividad.

4.-Envoltura electrónica y números cuánticos

Envoltura electrónica: números cuánticos, configuración electrónica - Tabla periódica.

5.- Enlace químico

Teoría del enlace químico - Estructura de Lewis - Regla del octeto - Clases de enlaces químicos.

Formación de moléculas y nomenclatura de compuestos inorgánicos - Óxidos y bases.

6.- Estados de oxidación y funciones químicas inorgánicas

Estados de oxidación - Ácidos oxácidos, ácidos hidrácidos, ácidos especiales, oxisales, sales hidratadas, sales haloideas.

7.- Unidades químicas 01

Unidades químicas de masa: peso atómico, peso molecular.

8.- Unidades químicas 02

Mol, número de avogadro, composición centesimal.

9.- Reacciones y ecuaciones químicas

Reacciones y ecuaciones químicas.

10.- Balance de ecuaciones químicas

Balance de ecuaciones químicas - Balance Redox.

11.- Estequiometría

Leyes ponderales y volumétricas.

12.- Soluciones

Unidades de concentración físicas y químicas.

13.- Estados especiales de la materia

Estado gaseoso - Propiedades del estado gaseoso de la materia - Leyes del gas ideal.

14.- Compuestos orgánicos 01

Química orgánica: conceptos generales - Hidrocarburos, clasificación.

15.- Compuestos orgánicos 02

Alcanos, alquenos, alquinos: propiedades, nomenclatura y formulación.

16.- Compuestos orgánicos 03

Alcoholes, aldehídos, cetonas, nitrilos, aminas, amidas - Propiedades, nomenclatura y formulación.



Biología

1.- Biología

Etimología - Historia de la biología - Personajes de la biología. Importancia de la Biología - Ramas de la biología. Biología y otras ciencias - Definición - Características de los seres vivos.

2.- Bioelementos

Bioelementos primarios - Bioelementos secundarios - Importancia de algunos bioelementos - Ciclos biológicos - Biomoléculas inorgánicas: agua, sales minerales - Biomoléculas orgánicas: Carbohidratos.

3.- Biomoléculas orgánicas

Biomoléculas orgánicas: lípidos, proteínas, ácidos nucleicos, vitaminas.

4.- Citología

Célula procariota - Bacterias y cianobacterias: características, estructura, funciones, importancia - Célula eucariota: morfología - Tipos de células: animal y vegetal - Funciones de las estructuras y organelos.

5.- Nutrición celular

Metabolismo.: anabolismo y catabolismo.

Nutrición autótrofa: por fotosíntesis, por quimiosíntesis - Nutrición heterótrofa.

6.- Reproducción celular

Reproducción sexual y asexual - División celular: mitosis, meiosis - Gametogénesis.

7.- Herencia

Genética - Conceptos básicos - Herencia mendeliana - Excepciones del Mendelismo - Teoría cromosómica de la herencia - Determinación del sexo. Herencia ligada al sexo - Aberraciones genéticas somáticas y sexuales.

8.- Taxonomía

Definición - Sistema de nomenclatura binario - Clasificación taxonómica jerárquica - Clasificación de los organismos vivos en cinco reinos: mónera, protista, fungi, plantae, y animalia.

9.- Histología, organografía y reproducción vegetal

Histología, característica, función y localización de las principales células vegetales - Tejidos embrionarios o meristemáticos: características y clasificación - Tejidos adultos o definitivos: secretor, vascular, mecánico o de sostén, fundamental o parénquima y protector.

10.- Sistema esquelético muscular

Diversidad del sistema esquelético en los metazoos: hidrostático, exoesquelético (cartilaginoso y óseo) - Esqueleto óseo - Hueso - Definición - Tipos de huesos de acuerdo a su morfología externa: huesos largos, cortos y planos - Esqueleto axial: cabeza (cráneo y cara), morfología externa de los principales huesos: tórax (esternón y costillas), morfología externa. Columna vertebral (regiones, morfología externa, diferencia de las vértebras).

11.- Sistema digestivo y excretor

Tubo digestivo - Órganos que lo conforman: boca, faringe, esófago, estómago, intestino delgado, intestino grueso, recto. Glándulas anexas: glándulas salivales, hígado y páncreas - Estructuras digestivas especializadas en peces, aves, rumiantes.

12.- Sistema circulatorio y respiratorio

Sistema circulatorio: componentes anatómicos, clases de sistemas circulatorios, aparato cardiovascular en mamíferos.

13.- Sistema nervioso

Sistema nervioso en los invertebrados. Órganos que conforman el sistema nervioso en vertebrados: médula espinal, tronco cerebral, cerebelo, cerebro.

14.-Sistema endocrino y sistema reproductor

Sistema endocrino, hormonas de los invertebrados, hormonas de los vertebrados: hipotálamo, hipófisis, tiroides, paratiroides, glándula suprarrenal, glándulas sexuales.

Sistema reproductor - Sistema reproductor de los invertebrados - Sistema reproductor de los vertebrados: peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos.

Aparato reproductor masculino: testículos, vías espermáticas, glándulas anexas, pene. Aparato reproductor femenino: vagina, vulva, útero, trompas de falopio, ovarios.

15.- Interacción ecológica

Ecología: definición - Subdivisión (autoecología y sinecología) - Terminología ecológica: medio, sustrato, biotipo, ecotono, especie, hábitat y nicho ecológico.

Factores ambientales: abióticos y bióticos - Factores ambientales abióticos: calor, aire, suelo, factores climáticos (temperatura, luz, precipitación, humedad relativa, vientos y presión atmosférica) - Factores ambientales bióticos: población, características de una población: densidad, natalidad, mortalidad, crecimiento, estructura por edad.

Relaciones intraespecíficas, relaciones interespecíficas, mutualismo, comensalismo, amensalismo, competencia, depredación, parasitismo.

Comunidades terrestres (biomas), acuáticas (marinas) y dulceacuícolas (pelágicas y bentónicas).

Ecosistemas - Componentes bióticos de los ecosistemas: productores, consumidores y desintegradores.



Física General

1.- Física: alcances y límites. Análisis dimensional

La Física: objeto y límites - Magnitud: tipos - Magnitudes físicas. Sistema de medidas - Sistema internacional de unidades - Análisis dimensional - Ecuaciones dimensionales

2.- Análisis vectorial

Vector: elementos, notación y tipos. Vector unitario - Operaciones: adición y producto: métodos gráficos y analíticos - Aplicaciones.

3.- Estática

Concepto y tipos - Fuerza: tipos, unidades - Inercia - Equilibrio y reposo. Condiciones de equilibrio: 1° y 2°. Teorema de Varignon - Centro de gravedad. Aplicaciones

4.- Cinemática lineal

Movimiento: concepto, clasificación y elementos - Desplazamiento - Velocidad: concepto y tipos.

Aceleración: concepto y tipos.

Movimiento Horizontal (eje x): MRU: concepto y leyes - MRUV: concepto y leyes.

5.- Cinemática en el plano

Movimiento en el plano: movimiento parabólico: concepto y leyes - MCU – MCUV: concepto y leyes.

5.- Dinámica

Leyes de Newton - Inercia. Sistema inercial y no inercial - Dinámica lineal y circular - Máquina de Atwood - Fricción: concepto y tipos.

6.- Trabajo – energía – potencia



Trabajo Mecánico: concepto, tipos y leyes - Fuerza conservativa y no conservativa.
Energía mecánica: potencial y cinética: tipos y leyes - Ley de conservación de la energía - Teorema del trabajo y la energía.
Potencia mecánica: concepto y leyes - Eficiencia.

7.- Movimiento armónico simple (MAS)

Concepto, elementos y características - Péndulo simple y compuesto; elementos y movimiento.
Ecuación de movimiento - Oscilador armónico: elementos y características - Asociación de resortes.

8.- Movimiento ondulatorio

Ondas: concepto, elementos y tipos - Ondulación y frente de onda - Ecuación de movimiento de onda.
Cinemática de onda - Ondas en una cuerda tensa - Sonido - Efecto Doppler - Propiedades de las ondas.

9.- Hidrostática

Fluidos: tipos y características - Hidrostática: Presión: atmosférica, hidrostática y absoluta - Principio fundamental de la hidrostática - Principio de Pascal y Arquímedes.

10.- Termofísica I: termometría, dilatación y calorimetría

Temperatura y Calor. Escalas termométricas: Celsius, Fahrenheit, Rankine y Kelvin.
Dilatación: concepto y tipos Aplicaciones - Calorimetría - Concepto de calor. Capacidad calorífica y calor específico.
Propagación del Calor - Teorema de la calorimetría - Calor sensible y latente - Cambio de fase.

11.- Termofísica II: teoría cinética de gases y termodinámica

Gases: concepto, tipos - Gas y vapor - Dilatación de gases. Gas ideal - Leyes: de Boyle-Mariotte, de Gay-Lussac y de Charles - Ecuación general de los gases

ideales - Ley de presiones parciales.

Termodinámica: Sistema termodinámico: características y elementos - Leyes de la termodinámica.

12.- Electroestática

Carga eléctrica: propiedades y ley de conservación - Electrización - Fuerza electrostática: concepto y ley de Coulomb - Campo eléctrico: concepto, intensidad y aplicaciones - Potencial y diferencia de potencial eléctrico - Capacidad eléctrica. Condensadores y asociación de condensadores - Aplicaciones.

13.- Electrodinámica

Corriente eléctrica: tipos - Parámetros eléctricos: intensidad de corriente y densidad de corriente, resistencia y resistividad eléctrica, y diferencia de potencial - Asociación de resistores - Ley de Poulliet.
Ley de Ohm - Circuitos eléctricos - Leyes de Kirchhoff - Potencia eléctrica.

14.- Magnetismo

Magnetismo: concepto - Imán: elementos, tipos - Fuerza magnética: concepto, leyes - Campo magnético: concepto, líneas de fuerza, intensidad de campo - Flujo magnético - Inducción magnética.
Permeabilidad magnética - Magnetismo terrestre.

15.- Electromagnetismo

Electromagnetismo: concepto - Experimento de Oesterd - Ley de Biot y Savart: descripción, aplicaciones - Campo magnético de una corriente: rectilínea, circular y solenoide - Electroimán - Fuerza de un campo magnético - Inducción electromagnética: Ley de Ampere - Ley de Lenz - Autoinducción.



Humanidades



Filosofía y Lógica

1.- Introducción a la Filosofía

Origen de la filosofía - Nociones de la filosofía - Concepciones filosóficas del mundo.

2.- Antropología filosófica y actitudes humanas frente a la realidad

Objeto de estudio - El hombre como problema teórico y práctico - Posturas filosóficas acerca del hombre: naturalismo, espiritualismo, existencialismo, historicismo, simbolismo, materialismo.

Actitud pragmática - Actitud religiosa - Actitud moral - Actitud estética - Actitud filosófica espontánea.

3.- Gnoseología

Concepto básico de gnoseología - Características de la gnoseología - El conocimiento - Características del conocimiento - Niveles o tipos de conocimiento - Problemas del conocimiento - Sujeto cognoscente.

4.- Teoría de la ciencia (epistemología)

La ciencia. Funciones de la ciencia - Descripción de la ciencia - Explicación científica. Clasificación de la ciencia - Método científico.

5.- La Axiología y la Ética

Definición de axiología - Tesis axiológicas - Acto o experiencia contemplativa - Acto o experiencia valorativa - Elementos de la experiencia valorativa - Clasificación general de los valores.

6.- Historia de la Filosofía: Filosofía griega

Los presocráticos - La filosofía en el esclavismo - Período cosmológico - Escuela Jónica, Escuela Pitagórica, Heráclito, pluralistas y atomistas.

7.- Período antropológico y período ontológico

Los Sofistas. Sócrates.

Platón: problemas del ser, mundo de las ideas, mundos sensible - Aristóteles: teoría de las causas, acto o potencia - El método aristotélico.

8.- Período helinístico romano

El cinismo - El epicureísmo - Escepticismo - El eclecticismo - El estoicismo - El neoplatonismo.

9.- Historia de la Filosofía medieval

La patrística - El problema de la relación entre fe y razón - El problema de la libertad - El problema de la verdad - El problema de Dios - Escolástica: el problema de los universales.

10.- Filosofía en el siglo XIX, XX Y XXI

El positivismo - El marxismo - El utilitarismo.

Corrientes filosóficas: Intuicionismo, fenomenología, existencialismo, pragmatismo, simbolismo, neopositivismo.

El renacimiento: representantes - Racionalismo - Criticismo - La ilustración.

11.- Historia de la Filosofía en el Perú

Etapas de la filosofía en el Perú - Cosmovisión prehispánica - La escolástica, la ilustración, el romanticismo, el positivismo, el espiritualismo, periodo de los movimientos sociales.

12.- Introducción a la Lógica

Definición de lógica - Conceptos básicos - Enunciado - Clases de enunciados: Abierto, cerrado y no proposicional - Inferencia - Validez de una inferencia.

13.- Falacias

Definición. Clasificación: Falacias formales y no formales.

14.- Lógica proposicional

Definición. Proposición - Clasificación: Simples o atómicas (relacionales y



predicativas) y compuestas (conjuntivas, disyuntivas, condicionales, bicondicionales).

15.- Simbolización de proposiciones

Lenguaje formalizado - Características - Símbolos lógicos - Reglas para simbolización.

16.- Valor de verdad de las proposiciones

Valor de verdad de una proposición - Valor de verdad de una proposición compuesta - Esquema molecular - Valor de verdad de un esquema molecular - Equivalencia lógica - Implicación lógica - Equivalencias notables.



Psicología

1.- La Psicología como ciencia

Definición - Objeto de estudio - Historia - Procesos psíquicos superiores e inferiores - Ramas de la psicología.

2.- Procesos Cognitivos 01: Sensación y percepción

Sensación: Definición - Umbrales - Bases biológicas y modalidades - Percepción: Definición - Elementos - Funciones - Características - Alteraciones.

3.- Procesos Cognitivos 02: Memoria

Definición - Tipos - Características y anormalidades.

4.- Procesos Cognitivos 03: Pensamiento y lenguaje

Definición - Proceso de desarrollo - Funciones - Interrelación.

5.- Procesos afectivos 01

Definición - Componentes - Características y manifestaciones afectivas.

6.- Procesos afectivos 02

Las emociones - Estados de ánimo - Los sentimientos - Las pasiones.

7.- Procesos volitivos

Definición - Características - La motivación - La voluntad - Desórdenes cognitivos volitivos.

8.- Desarrollo humano 01

Definición - Factores - Etapas del desarrollo humano - Áreas o aspectos del desarrollo humano - Principios del desarrollo humano.

9.- Desarrollo humano 02

Período prenatal - Primera infancia - Niñez temprana o pre-escolaridad - La escolaridad.

10.- Desarrollo humano 03

La adolescencia - La juventud temprana - La juventud intermedia - La juventud tardía.

11.- Actitudes

Definición - Características - Componentes - Formación de las actitudes - Cambios de actitudes.

12.- Aprendizaje 01

Definición - Características - Cambios de conducta que no son aprendizajes - Tipos de aprendizaje.

13.- Aprendizaje 02

Teorías sobre el aprendizaje - Aprendizaje significativo - Aprendizaje sociocultural.

14.- Inteligencia

Concepciones - Enfoques sobre la inteligencia - Factores que influyen en el desarrollo de la inteligencia.



15.- Personalidad 01

Definición. Componentes - Características de la personalidad - Factores que influyen en la personalidad.

16.- Personalidad 02

Teorías sobre la personalidad. Psicoanálisis - Alteraciones de la personalidad.



Lenguaje

1.- La comunicación humana

Concepto de comunicación humana, clases de comunicación, Funciones de la comunicación, Conceptos: Lengua, habla, dialecto, jerga, características y niveles de uso lingüístico

2.- El Multilingüismo

Realidad lingüística del Perú, causas y consecuencias del multilingüismo

3.- La Fonética

Definición - Clasificación: por el modo de articulación de las consonantes, por el punto de articulación de las consonantes, por intervención del velo del paladar, por acción de las cuerdas vocales.

4.- Semiología

Los signos, Clases, el signo lingüístico: características, elementos, principios del signo lingüístico.

5.- Semántica

Sema - Definición, significado base y significado contextual, relaciones semánticas

6.- La sílaba

La sílaba, Estructura, clases de sílabas, el grupo vocálico

7.- La palabra

La palabra, Clasificación, elementos formativos de la palabra.

8.- El sustantivo

Definición, clasificación del sustantivo, accidentes del sustantivo.

9.- El adjetivo

El adjetivo calificativo, el adjetivo determinativo. El artículo.

10.- El pronombre

El pronombre - Definición, clasificación.

11.- El verbo

El verbo, definición, estructura, accidentes gramaticales, clasificación de los verbos.

12.- El adverbio

El adverbio, Definición, clases de adverbios, la preposición, la conjunción, clases de conjunción. La interjección.

13.- La oración gramatical

La oración gramatical - Clasificación, oraciones bimembres, oraciones unimembres, análisis sintáctico, semántico y morfológico.

14.- El sujeto

Elementos del sujeto, reconocimiento, modificador directo, el complemento, la aposición, las siglas, usos.

15.- El predicado

Elementos del predicado - Reconocimiento, objeto directo, objeto indirecto, el



circunstancial, el agente, los signos auxiliares de puntuación

16.- La oración compuesta

La oración compuesta - Clases - Reconocimiento

Oraciones coordinadas: yuxtapuestas, adversativas, copulativas, disyuntivas, consecutivas, etc.

Oraciones subordinadas: sustantivas, adjetivas, adverbiales.



Literatura

1.- Teoría literaria

La métrica, versificación, figuras literarias, crítica literaria.

2.- El clasicismo

El clasicismo griego, el clasicismo latino.

3.- Literatura medieval

Etapas de la literatura medieval, características, representantes, principales obras literarias.

4.- El Pre renacimiento (humanismo)

Aspectos del prerrenacimiento, principales representantes, obras que resaltan.

5.- El Renacimiento

Características, representantes, William Shakespeare.

6.- El Siglo de Oro

La poesía renacentista, poesía barroca, la narrativa de la edad de oro, teatro renacentista.

7.- El Neoclasicismo

Contexto histórico, características, concepto.

Representantes (Moliere, Pierre Corneille, Leandro Fernández de Moratín)

8.- El Romanticismo

Características, concepto, representantes (Goethe, Victor Hugo, Gustavo Adolfo Bécquer).

9.- El Realismo

Contexto histórico, características, representantes (Dostoievsky, Henry Beyli, Honorato de Balzac)

10.- El Simbolismo

Contexto, definición, características, representantes (Paul Verlaine).

11.- El Modernismo

Contexto histórico, definición, Iniciadores (José Martí, José Asunción Silva, Manuel González Prada), representantes (Rubén Darío, José Santos Chocano).

12.- Generación Del 98

Características, principales escritores (Ramiro de Maetzu, Azorín, Pío Baroja, Antonio Machado)

13.- El Vanguardismo

Contexto histórico, definición, principales movimientos de vanguardia, características, representantes (Franz Kafka, Jean Paul Sastre, etc.)

14.- El Regionalismo

Definición, contexto, características, tendencias.

15.- Literatura Quechua o Prehispánica

Periodización de la literatura peruana, literatura quechua, características, clases o vertientes.



16.- Literatura de la Conquista y de la Colonia

Tendencias y formas de expresión literaria, representantes: Inca Garcilaso de la Vega.



Geografía del Perú y el Mundo

1.- Teoría de la Geografía

La geografía: definición, principios de la geografía, dominio, importancia, división de la geografía, ciencias auxiliares, la geografía en el espacio.

2.- El universo

El universo, teorías sobre su origen, la vía láctea, los agujeros negros.

3.- La tierra

Historia de la tierra, forma terrestre, movimientos de la tierra.

4.- El sistema planetario solar

Origen, estructura, el sol, planetas, planetoides, satélites, cometas.

5.- Representación de la tierra

Globo terráqueo, mapas (elementos) planos.

6.- Origen de la tierra, de la vida y de los continentes

Formación de la tierra y la vida, origen de los continentes (hipótesis - teoría).

7.- El relieve terrestre

Geodinámica interna, geodinámica externa.

8.- Geomorfología peruana

Geomorfología costera, andina y amazónica.

9.- La Luna

Origen, aspectos físicos, influencias sobre la tierra, la conquista de la luna.

10.- La Atmósfera

Origen, composición, características, capas atmosféricas, importancia.

11.- Tiempo y clima

Conceptos, elementos del tiempo, clasificación del clima.

12.- Hidrósfera

Océanos, características de aguas oceánicas, movimientos de las aguas oceánicas.

13.- Las aguas continentales

Ríos, partes, características, importancia, principales ríos.

14.- Lagos

Generalidades, clasificación, lagos salados.

15.- Demografía

Doctrinas demográficas, distribución de la población mundial, la población en el Perú y su desarrollo histórico.

16.- Localización de los países del mundo

América, Asia, África, Europa, Oceanía.



Historia del Perú y el Mundo

1.- Teoría general de la historia

Historia: concepto, fuentes y ciencias auxiliares, división de la Historia universal, enfoques.

2.- Aparición del hombre

ANTROPOGENÉISIS: El origen del hombre del Australopithecus al Homo Sapiens - La prehistoria, la edad de piedra: paleolítico, mesolítico y neolítico - Edad de los metales - El poblamiento de América: teorías principales, fundamentos físicos, geográficos y antropológicos.

3.- El poblamiento de América

Teorías principales, fundamentos físicos, geográficos y antropológicos.

4.- Esclavismo y sociedades antiguas

Cultura Caldeo Asiria, periodificación, organización política y social principales aportes culturales - Cultura Fenicia: ubicación espacial, organización política y social, aportes culturales.

5.- Culturas del mundo antiguo

Las culturas de occidente, Grecia y Roma. Ubicación espacial, organización política y social - Civilizaciones Esparta Atenas, aportes culturales.

6.- Primeros pobladores del Perú

Periodificación del Perú antiguo - Organización política y social - Desarrollo cultural.

7.- Cultura peruana preinca

Aparición de la cultura peruana - Aportes de las principales culturas Chavín, Paracas, Moche, Nazca, Wari, Tiahuanaco, Chimú y Lambayeque.

8.- El Tawantinsuyo

Origen y expansión pre-inca - Periodos históricos - Organización política, social, económica y cultural.

9.- Edad media y sus características

Los árabes - Bizancio - Imperio Carolingio, feudalismo, las cruzadas.

10.- La primera expansión europea

Viajes exploradores del S. XV: Portugal y España, capitulación de Toledo - Conquista del Perú - Fundación de ciudades.

11.- El virreinato peruano

Organización económica, social, política y cultural de la colonia.

12.- La Ilustración: Independencia de los EE. UU.

Revolución francesa.

13.- La primera revolución industrial

Auge del capitalismo.

14.- Emancipación hispanoamericana

La emancipación: precursores, juntas de gobierno en España y América. Corriente libertadora del sur, corriente libertadora del norte.

15.- La Economía del guano y del salitre

Gobierno de Ramón Castilla.

16.- La reconstrucción nacional y república aristocrática

El segundo militarismo: el gobierno de Nicolás de Piérola - Oncenio de Leguía



Economía Política

1.- Ciencia económica

Definición de la Economía - Derivación etimológica como ciencia - Objeto de estudio de la Economía - Alcance de la Economía - Micro y Macroeconomía.

2.- Evolución histórica de la ciencia económica

Etapa pre-científica: Escuela de los filósofos - Escuela de los mercantilistas - Etapa científica: Escuela de los fisiócratas - Escuela de los clásicos - Escuela socialista - Escuela de los neoclásicos - Principales escuelas económicas modernas: Escuela keynesiana - Escuela monetarista.

3.- Las necesidades

Necesidades humanas - Bienes económicos - Clasificación - Servicios económicos - Clasificación.

4.- El proceso económico

El proceso económico - Producción - Factores: naturaleza, trabajo, capital el salario y su teoría - Costos de producción - Ingresos económicos - Utilidad de la empresa - Equilibrio empresarial - Los precios y el equilibrio de mercado Los sectores productivos - Factores productivos - Riqueza y distribución - Los flujos económicos o de circulación el consumo, la inversión, la distribución.

5.- La empresa

La empresa - Clases de empresa en el Perú - Individuales, sociedades - Circulación, Consumo e Inversión - Las MYPES.

6.- Oferta y demanda

Los precios - La oferta y la demanda - Equilibrio de mercado - Ley de oferta y demanda.

7.- Los mercados

Los mercados - El funcionamiento de los mercados - Estructura del mercado -

Tipos de mercado - Tipos de competencia en el mercado - Monopolio - Clases de monopolio - Oligopolio - Clases de oligopolio

8.- Sistema financiero

El sistema financiero - Elementos - El sistema financiero peruano - El crédito.

9.- La moneda

La moneda - Características - Clases de moneda.

10.- Perturbaciones monetarias.

La hiperinflación peruana de 1990 - Tipo de cambio.

11.- El sector público

El sector público - Presupuesto nacional - Cuentas nacionales: PBI, PNB, YNB.

12.- El presupuesto nacional de la república

Formulación y aprobación del presupuesto - Estructura del presupuesto - Órgano del control.

13.- Cuenta general de la república

Las cuentas nacionales - Los ciclos económicos.

14.- Sector externo.

Sector externo - Elementos - Balanza de pagos. Estructura - Principales niveles en el Perú. Los tributos. El régimen tributario en el Perú - Principales tributos en el Perú - La política fiscal - Finanzas públicas - El presupuesto público - El estado y el proceso económico.

15.- Comercio internacional

Exportaciones e importaciones, tasa de cambio.

16.- Teoría de la integración económica

Niveles de integración económica - Sistemas económicos - El comercio internacional.



Educación Cívica

1.- Introducción

Definición de educación cívica, importancia,

2.- La Constitución

Clasificación de las constituciones: Constitución material y constitución formal, constitución rígida y constitución flexible, constituciones originarias y constituciones derivadas, constituciones consuetudinarias y constituciones escritas.

3.- La Nación y su estructura.

Poder Legislativo - Poder Ejecutivo - Poder Judicial - Poder ciudadano (Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la República, Contraloría General de la República). Comité Electoral (Consejo Nacional Electoral, Junta Electoral Nacional, Comisión de Registro Civil y Electoral, Comisión de Participación Política y Financiamiento)

4.- El estado peruano

Definición de estado - Elementos - Tipos de estados - Estados de excepción: tipos, características.

5.- Organismos tutelares del estado.

El Consejo Nacional de la Magistratura - El Ministerio Público - La Defensoría del Pueblo - El Tribunal Constitucional.

6.- El Sistema de defensa civil.

Definición - Finalidad - Objetivos - Características. Principios

7.- La defensa nacional

Definición - Finalidad - Características.

8.- El estado y la familia

El matrimonio, concepto y finalidad - Deberes y derechos - Filiación matrimonial. Adopción, filiación extramatrimonial, régimen patrimonial del matrimonio - Sociedad

de gananciales - Extinción - Estructura y la dinámica familiar, factores de integración familiar, crisis de la familia, crisis del matrimonio, el divorcio absoluto.

Derecho de familia y el cuidado de la persona y de los hijos - Patria potestad - Tutela - Curatela.

9.- La persona humana

Concepto. Deberes y derechos de la persona, clasificación de los derechos humanos y el régimen de excepción.

10.- Las organizaciones internacionales

Organización de las Naciones Unidas (ONU) - Organismos complementarios de la ONU: Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas, La Corte Internacional de Justicia, La UNESCO, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) - La OEA; estructura, la integración latinoamericana - Principales organismos de la OEA. Organismos especiales de la OEA.

11.- Garantías constitucionales

Acción de habeas corpus - Acción de amparo - Acción habeas data - Acción de inconstitucionalidad, acción popular - Acción de cumplimiento.

12.- Gobierno local

Elecciones - Competencia - Bienes y rentas - Convenios.

13.- Regionalización y gobiernos regionales

Regionalización - Gobierno regional - Estructura básica del gobierno regional - Objetivos de la regionalización.

14.- Cultura ecológica

El medio ambiente, los ecosistemas - Ecología cultural y la contaminación ambiental - Tratados ambientales.



00190

FICHA ÓPTICA



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS

EXAMEN DE ADMISIÓN HOJA DE IDENTIFICACIÓN

AULA

--	--	--	--

EJEMPLOS DE MARCA

MARCA CORRECTA

MARCAS INCORRECTAS

CÓDIGO DEL POSTULANTE

0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

FIRMA DEL POSTULANTE (DENTRO DEL RECUADRO)

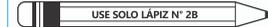
HUELLA INDICE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS

EXAMEN DE ADMISIÓN HOJA DE RESPUESTAS

INSTRUCCIONES



- No use lapicero de tinta seca o líquida.
- Rellene el círculo completamente y sólo uno por pregunta.
- En caso de error, limpie el borrador con cuidado y rellene el círculo que Ud. considere correcto.
- No arrugue ni maltrate la hoja de respuestas, caso contrario, solicite uno nuevo.

EJEMPLOS DE MARCA

MARCA CORRECTO

MARCA INCORRECTO

1. A B C D E	31. A B C D E	61. A B C D E	91. A B C D E
2. A B C D E	32. A B C D E	62. A B C D E	92. A B C D E
3. A B C D E	33. A B C D E	63. A B C D E	93. A B C D E
4. A B C D E	34. A B C D E	64. A B C D E	94. A B C D E
5. A B C D E	35. A B C D E	65. A B C D E	95. A B C D E
6. A B C D E	36. A B C D E	66. A B C D E	96. A B C D E
7. A B C D E	37. A B C D E	67. A B C D E	97. A B C D E
8. A B C D E	38. A B C D E	68. A B C D E	98. A B C D E
9. A B C D E	39. A B C D E	69. A B C D E	99. A B C D E
10. A B C D E	40. A B C D E	70. A B C D E	100. A B C D E
11. A B C D E	41. A B C D E	71. A B C D E	101. A B C D E
12. A B C D E	42. A B C D E	72. A B C D E	102. A B C D E
13. A B C D E	43. A B C D E	73. A B C D E	103. A B C D E
14. A B C D E	44. A B C D E	74. A B C D E	104. A B C D E
15. A B C D E	45. A B C D E	75. A B C D E	105. A B C D E
16. A B C D E	46. A B C D E	76. A B C D E	106. A B C D E
17. A B C D E	47. A B C D E	77. A B C D E	107. A B C D E
18. A B C D E	48. A B C D E	78. A B C D E	108. A B C D E
19. A B C D E	49. A B C D E	79. A B C D E	109. A B C D E
20. A B C D E	50. A B C D E	80. A B C D E	110. A B C D E
21. A B C D E	51. A B C D E	81. A B C D E	111. A B C D E
22. A B C D E	52. A B C D E	82. A B C D E	112. A B C D E
23. A B C D E	53. A B C D E	83. A B C D E	113. A B C D E
24. A B C D E	54. A B C D E	84. A B C D E	114. A B C D E
25. A B C D E	55. A B C D E	85. A B C D E	115. A B C D E
26. A B C D E	56. A B C D E	86. A B C D E	116. A B C D E
27. A B C D E	57. A B C D E	87. A B C D E	117. A B C D E
28. A B C D E	58. A B C D E	88. A B C D E	118. A B C D E
29. A B C D E	59. A B C D E	89. A B C D E	119. A B C D E
30. A B C D E	60. A B C D E	90. A B C D E	120. A B C D E

Ficha Optica OMR Impreso bajo autorización de Scantron

Requisitos para la Inscripción:

Requisitos para el proceso de admisión Ordinario para ser considerado como postulante:

- Solicitud de inscripción dirigida al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
- Comprobante de pago por derecho de inscripción al proceso de Admisión **Banco de la Nación- Código: 08852 o Unidad Caja de la UNTRM.**
- Certificado original de estudios secundarios completos, visado por la UGEL correspondiente o autoridad competente para el caso de los estudiantes extranjeros.
- Documento Nacional de Identidad (DNI), para el caso de extranjeros copia legalizada de Carné de Extranjería o pasaporte.
- Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales, en caso el postulante es menor de edad, su Declaración Jurada, debe estar firmada, por el padre o apoderado.
- Declaración Jurada de no haber sido condenado por el delito de terrorismo o apología al terrorismo en cualquiera de sus modalidades, debe estar firmada, por el padre o apoderado.
- Carpeta de Postulación.
- Ficha de Inscripción.

MODALIDAD ORDINARIO

REGULAR		EXTEMPORÁNEO	
COLEGIOS NACIONALES	COLEGIOS PARTICULARES	COLEGIOS NACIONALES	COLEGIOS PARTICULARES
S/. 250.00	S/. 300.00	S/. 300.00	S/. 350.00

MODALIDAD EXTRAORDINARIO

	REGULAR	EXTEMPORÁNEO	
Primeros Puestos	S/. 250.00	S/. 300.00	
Personas con Discapacidad	S/. 250.00	S/. 300.00	
Traslado Interno	S/. 400.00	S/. 450.00	
Traslado Externo	S/. 500.00	S/. 550.00	
Deportistas Destacados	Deportistas Calificados Deportistas Calificados de Alto Nivel	S/. 300.00	S/. 350.00
Titulados y Graduados	S/. 1,000.00	S/. 1,050.00	
Víctimas del Terrorismo	S/. 250.00	S/. 300.00	
Licenciados de las Fuerzas Armadas	50% *	50% *	

* Descuento del 50% inscripción de la modalidad ordinaria según tipo de colegio de procedencia

Se le RECUERDA que el **DÍA DEL EXAMEN**

Ingreso 7:30 a.m. a 8:40 a.m.

Está terminantemente **PROHIBIDO TRAER** celulares, calculadoras, relojes, carteras, cartucheras, bolsas, mochila, gorro, equipos electrónicos, piercing, aretes, llaveros, llaves, pulseras, **ABSOLUTAMENTE NADA DE METAL**, en caso contrario no será devuelto por ningún motivo y se le anulará el examen de Admisión sin derecho a reclamo.



TRAER

Obligatoriamente carné de postulante y su documento de identidad (D.N.I.).
Lápiz 2B,
borrador y tajador



¡La UNTRM no se hará responsable de ningún objeto indicado como prohibido!



INFORMACIÓN PARA EL DÍA DEL EXAMEN

El postulante estará sujeto a las siguientes normas:

I. RECOMENDACIONES INICIALES

1. Presentarse a las 07:30 a.m. el día del examen en la puerta principal frente a las pampas de Higos Urco de la UNTRM.
2. Los Postulantes ingresarán al campus sólo hasta las 8:40 a.m.
3. Traer únicamente su carné de postulante y el Documento Nacional de Identidad (DNI), en caso de ser extranjero, pasaporte o carné de extranjería.
4. El Postulante que no lleve el Carné de Postulante y D.N.I. no podrá rendir el examen.
5. Traer lápiz 2B, borrador y tajador ya que estos no serán proporcionados por la UNTRM.
6. Los postulantes que se hagan suplantar, quienes suplanten, quienes hagan marcas o señas en la tarjeta de repuestas, quienes porten o usen algún dispositivo electrónico durante el examen o quienes presenten documentos fraguados serán inhabilitados definitivamente para postular a la universidad, independientemente de las sanciones legales a que hubiese lugar.
7. Está terminantemente PROHIBIDO traer celulares, calculadoras, relojes; carteras, cartucheras, bolsas, mochilas, gorros, equipos electrónicos, piercing, aretes, llaveros, llaves, pulseras, ningún objeto de metal, en caso

contrario no será devuelto por ningún motivo y se le anulará el examen de admisión sin derecho a reclamo.

8. El postulante se presentará al examen de admisión vistiendo apropiadamente, por ningún motivo ingresaran aquellos que usen short (pantalón corto), faldas cortas, casacas o chompas con capucha.

II. ANTES DEL INICIO DEL EXAMEN

Al postulante se le entregará un Cuadernillo de preguntas y una Ficha Óptica (Hoja de Identificación y Hoja de Respuestas).

1. Hoja de Identificación

El postulante escribirá con letra de imprenta:

- a. Aula (Número de aula)
- b. Código de postulante (rellenar completamente los círculos correspondientes a su Código de Postulante, de tal manera que cada columna corresponda a un dígito)
- c. Apellidos y nombres
- d. Firma
- e. Huella indicé derecho



2. Hoja de Respuestas

- a. Existen 5 círculos marcados con las letras A, B, C, D y E que corresponden a las cinco alternativas de respuestas que tiene cada pregunta.
- b. Lea cuidadosamente la pregunta y las alternativas ofrecidas antes de marcar su respuesta.
- c. Elija solo una de las cinco alternativas.
- d. Una vez elegida su respuesta rellene completamente, con lápiz, el círculo de la letra que corresponde a la alternativa seleccionada.
- e. Si desea cambiar la alternativa seleccionada, borre suavemente la primera y rellene el círculo correspondiente a su nueva alternativa.
- f. Si no está seguro de la respuesta, deje en blanco las alternativas correspondientes, pues cada respuesta incorrecta tiene un valor negativo de - 0,397 puntos. Solamente hay una respuesta correcta, si rellena 2 o más alternativas se calificará como incorrecta aunque una de ellas esté correcta. Cada pregunta bien contestada equivale a 3,995 puntos, respuesta sin responder tendrá un puntaje de 0 puntos.
- f. La prueba tiene una duración de 2 horas y media (150 minutos) y contiene 100 preguntas. Los puntos de las preguntas para todas las áreas, tiene el mismo valor.
- g. Tenga especial cuidado de no hacer ninguna marca, seña o identificación, no podrá dañarla o doblarla, ello lo eliminará del proceso de admisión.

III. DURANTE EL EXAMEN

Quienes sean sorprendidos conversando, cualquiera sea el motivo o copiando en cualquiera de las formas, serán eliminados del proceso de admisión.

IV. DESPUÉS DEL EXAMEN

Las calificaciones son inapelables y no revisables. No procede en ningún caso, la reconsideración o apelación sobre dicho resultado.



Reglamento General de Admisión

CAPÍTULO I

BASE LEGAL

Artículo N° 1. El presente Reglamento norma el proceso de Admisión a las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM) para estudios de pregrado, y tiene como base legal las siguientes normas:

- a. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- b. Ley N° 23384, Ley General de Educación.
- c. Ley N° 27347, Ley de Creación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza.
- d. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- e. Ley N° 27277, Ley de Víctimas de Terrorismo.
- f. Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- g. Ley N° 28164, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- h. Ley N° 29248, Ley de Licenciados de las Fuerzas Armadas, previo convenio conforme al Art. 64°.
- i. Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas aprobado con Resolución Rectoral N°888-2014-UNTRM-R.

CAPÍTULO II

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo N° 2. El Proceso de Admisión está a cargo de la Dirección General de Admisión y Registros Académicos (DGAYRA), creada por Resolución Rectoral N°888-2014-UNTRM-A. Para el cumplimiento de las funciones de la DGAYRA, las Facultades y demás dependencias de la Universidad deberán brindar oportunamente los recursos y apoyo que se requieran.

Artículo N° 3. El proceso de Admisión, se realiza dos veces al año, uno para cada semestre académico.

Artículo N° 4. La participación de un postulante en el proceso de Admisión significa la total aceptación y sujeción al presente Reglamento.

Artículo N° 5. El examen de admisión a la Universidad, tiene como objetivo evaluar las aptitudes y conocimientos básicos de los postulantes para seguir estudios universitarios de pregrado con las mismas oportunidades de ingreso, independientemente de cualquier otra consideración.

Artículo N° 6. El proceso de admisión a estudios de pregrado depende del



Vicerrectorado Académico que delega las funciones técnicas, administrativas y logísticas del proceso a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos. La elaboración, aplicación, calificación y publicación de los resultados del examen está a cargo de la Comisión de Admisión, en coordinación con la DGAYRA.

Artículo N° 7. La Comisión de Admisión es autónoma, está integrada por tres docentes ordinarios designados por el Consejo Universitario y será renovado cada año. La Dirección General de Admisión y Registros Académicos brinda el apoyo técnico y logístico en coordinación directa con la Dirección de Economía y la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DTIC) respectivamente.

Artículo N° 8. La Comisión de Admisión en coordinación con el Vicerrectorado Académico y la DGAYRA designará a los integrantes de las comisiones encargadas de las diferentes fases del proceso de admisión, en concordancia con el presente Reglamento, la capacidad e idoneidad del personal y el principio de austeridad fiscal.

Artículo N° 9. La DGAYRA formulará su presupuesto con respecto al plan de actividades de su competencia y lo elevará al Vicerrectorado Académico, para su aprobación.

Artículo N° 10. El examen de admisión no es un proceso discriminatorio por lo cual no contiene requisitos que constituyan discriminación o anulación de derechos, más bien garantiza la igualdad de oportunidades para todos los postulantes.

Artículo N° 11. No podrán participar en el proceso de admisión, quienes tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con algún postulante. Quienes incurran en esta falta serán sancionados de acuerdo a Ley.

Artículo N° 12. Las vacantes para los exámenes de admisión ofertadas por cada Escuela Profesional, se asignarán a los postulantes en estricto orden de mérito, en las modalidades de ingreso: Ordinario, CEPRE, Extraordinario y Quintos de Secundaria; siempre y cuando el postulante obtenga el puntaje mínimo.

Artículo N° 13. Las vacantes que no sean cubiertas por cualquiera de las modalidades de admisión Extraordinaria o mediante el Centro Preuniversitario, se sumarán a las vacantes de la modalidad Ordinaria del proceso de admisión.

CAPÍTULO III

DE LAS MODALIDADES DE ADMISIÓN

Artículo N° 14. El proceso de admisión de la UNTRM se efectúa en las modalidades siguientes:

- a. Modalidad Ordinario.
- b. Modalidad Centro Preuniversitario de la UNTRM-A.
- c. Modalidad Extraordinaria, dirigido a:
 1. Los Primeros y Segundos puestos de las Instituciones Educativas del nivel secundario del país y extranjero.
 2. Los Deportistas Destacados Calificados.
 3. Los Titulados y Graduados en las universidades del país, el extranjero o en instituciones nacionales con rango universitario.
 4. Personas con Discapacidad.
 5. Los Traslados Internos y Externos. Los estudiantes de la UNTRM-A, que deseen cambiarse de Escuela Profesional o estudiantes de otras universidades del país o del extranjero, que deseen continuar sus estudios en la UNTRM-A.



6. Víctimas del terrorismo.
7. Licenciados de las fuerzas armadas, previo convenio conforme al artículo 64° de la Ley N° 29248.
8. Postulante Internacional.
- d. Modalidad Quinto de Secundaria.

CAPÍTULO IV

DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO

- Artículo N° 15.** El examen de admisión ordinario a nivel de pregrado estará orientado para los postulantes egresados de educación secundaria, entre quienes se seleccionará a aquellos cuyas aptitudes y de conocimientos acrediten capacidad para seguir estudios universitarios en una determinada Escuela Profesional; dichos postulantes rendirán examen de aptitud académica y de conocimientos.
- Artículo N° 16.** El número de vacantes para cada proceso de admisión será aprobado por el Consejo Universitario a propuesta del Vicerrectorado Académico.
Se extenderá la constancia de admisión cuando exista un mínimo de 15 ingresantes a la Escuela Profesional.
- Artículo N° 17.** Los postulantes inscritos en la modalidad de admisión ordinario se someterán a un examen de conocimiento y de aptitud, debiendo alcanzar un puntaje mínimo de 210 puntos para la Escuela Profesional de Medicina Humana y 100 puntos para las demás Escuelas Profesionales para cubrir una vacante en estricto orden de mérito.
El examen ordinario se aplicará en la fecha indicada en el Calendario Académico respectivo, en el lugar y hora señalados oportunamente.

Artículo N° 18. Requisitos para el proceso de admisión Ordinario para ser considerado como postulante:

- a. Solicitud de inscripción dirigida al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
- b. Comprobante de pago por derecho de inscripción al proceso de Admisión Banco de la Nación- Código: 08852 o Unidad de Caja de la UNTRM-A.
- c. Certificado original de estudios secundarios completos, visado por la UGEL.
- d. Documento Nacional de Identidad (DNI).
- e. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales, en caso el postulante es menor de edad, su Declaración Jurada, debe estar firmada, por el padre/madre o apoderado.
- f. Declaración Jurada de no haber sido condenado por el delito de terrorismo o apología al terrorismo en cualquiera de sus modalidades, en caso el postulante es menor de edad, su Declaración Jurada, debe estar firmada, por el padre/madre o apoderado.
- g. Carpeta de Postulación.
- h. Ficha de Inscripción.

CAPÍTULO V

DEL EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO

Artículo N° 19. Están comprendidos en la modalidad de examen extraordinario a la Universidad:

- a. Los Titulados o Graduados.
- b. Por Traslados Interno, Externo quienes hayan aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales, dos periodos



- anuales o setenta y dos (72) créditos aprobados.
- c. Primeros y Segundos puestos de las Instituciones de Educación Secundaria del país y del extranjero.
 - d. Deportistas Destacados que reúnan los requisitos que establece y certifica el Instituto Peruano del Deporte.
 - e. Víctimas del terrorismo.
 - f. Licenciados de las Fuerzas Armadas, previo convenio conforme al artículo 64 de la Ley N° 29248.
 - g. Personas con Discapacidad.
 - h. Postulantes Internacionales.

Artículo N° 20. En los casos de los literales descritos en el artículo 19, los postulantes se sujetan a una evaluación documentaria individual y al examen extraordinario de admisión.

En el caso de los literales a y b, éstos pueden solicitar la convalidación de los estudios realizados en atención a la correspondencia de los sílabos de acuerdo al Reglamento de Convalidación de la UNTRM-A.

Artículo N° 21. Requisitos para el proceso de admisión extraordinario para ser considerado como postulante:

- a. Solicitud de inscripción dirigida al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
- b. Comprobante de pago por derecho de inscripción al proceso de Admisión Banco de la Nación- Código: 08852 o Unidad de Caja de la UNTRM-A.
- c. Certificado original de estudios secundarios completos, visado por la UGEL o autoridad competente para el caso de los postulantes internacionales.
- d. Documento Nacional de Identidad (DNI) y para el caso de postulantes internacionales copia legalizada de carné de extranjería o pasaporte.
- e. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni

judiciales, en caso el postulante es menor de edad, su Declaración Jurada, debe estar firmada, por el padre/madre o apoderado.

- f. Declaración Jurada de no haber sido condenado por el delito de terrorismo o apología al terrorismo en cualquiera de sus modalidades, en caso el postulante es menor de edad, su Declaración Jurada, debe estar firmada, por el padre/madre o apoderado.
- g. Carpeta de Postulación.
- h. Ficha de Inscripción.

Artículo N° 22. Los postulantes por la modalidad de Titulados y Graduados, deberán acreditar su condición como tal, presentando los siguientes documentos:

- a. Fotocopia autenticada por la Universidad de origen del Título o Grado Académico; en el caso de los Graduados y Titulados en Universidades extranjeras el grado académico, Título o Diploma deberá estar visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y reconocido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) o la ex Asamblea Nacional de Rectores (ANR).
- b. En el caso que el Título o Grado del postulante haya sido obtenido en Escuelas de Oficiales y Superiores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, el postulante deberá presentar certificados de estar en servicio activo expedido por la Dirección de Personal respectiva o copia autenticada de la Resolución que lo coloca en situación de disponibilidad.
- c. Certificados oficiales en original de los estudios universitarios con calificación aprobatoria y sin enmendaduras.
- d. En el caso que el postulante proceda de una Universidad del extranjero, deberá presentar los certificados de estudios, los títulos o grados legalizados o apostillados por el Ministerio de



Relaciones Exteriores del Perú y traducidos oficialmente al español, si fuera el caso.

Artículo N° 23. Para inscribirse como postulante en la modalidad de Traslado Interno, deberán acreditar poseer los siguientes documentos:

- a. Certificado original de estudios universitarios.
- b. Quienes hayan aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos.
- c. El estudiante cuyo traslado interno haya sido aceptado, no podrá volver a efectuar dicho trámite para otras Escuelas Profesionales o para volver a la Escuela Profesional de origen.
- d. El estudiante beneficiado podrá solicitar las convalidaciones de asignaturas, basándose en el Reglamento de Convalidación de asignaturas de la Universidad.

Artículo N° 24. Para inscribirse como postulante en la modalidad de Traslado Externo, deberán acreditar los siguientes documentos:

- a. Certificado original de estudios universitarios.
- b. Quienes hayan aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos.
- c. Constancia de no haber sido sancionado por bajo rendimiento académico en la Universidad de procedencia.
- d. Constancia original de ingreso de la Universidad de procedencia
- e. Constancia de no haber sido separado de su Universidad de procedencia por medida disciplinaria o falta grave.

Artículo N° 25. Para inscribirse como postulante en la modalidad de Primer y Segundo puesto de Educación Secundaria, los postulantes

deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Constancia o Resolución original expedida por el Director de la Institución Educativa del cual procede, visado por la UGEL, que acredite haber ocupado el primer o segundo puesto en el cuadro de mérito de la Institución Educativa Secundaria, Bachillerato o Educación Básica Alternativa.
- b. Certificado de Estudios con el cuadro de orden de mérito en la parte posterior, firmado y sellado por el director del plantel, sellado y visado por la UGEL.
- c. La postulación por esta modalidad es sólo por única vez entre los egresados de educación secundaria en todo el país, que hayan finalizado sus estudios dentro de los dos últimos años anteriores al periodo de admisión.

Artículo N° 26. Para inscribirse como postulantes por la modalidad de Deportistas Destacados, de acuerdo al Instituto Peruano del Deporte (IPD), se considera en esta modalidad a los deportistas calificados y deportistas calificados de alto nivel, siendo necesario presentar los siguientes documentos:

- a. Para deportistas calificados (DC), que participan y tiene resultado a nivel nacional y representa al deporte en eventos internacionales oficiales, sin resultados; extiéndase el caso para los residentes en otros países con nacionalidad peruana (en todos los casos la antigüedad del resultado no debe ser mayor a dos años). Se consideran en esta modalidad a los deportistas calificados de alto nivel que no mantiene su rendimiento deportivo en los periodos establecidos de evaluación (2 años) y a los de la categoría Master con resultados deportivos nacionales e internacionales. Estos deportistas deberán adjuntar y acreditar los siguientes requisitos:



1. Deportistas que está ubicado entre los tres (03) primeros lugares del campeonato nacional y/o ranking nacional.
2. Estar registrado en la base de datos SISDNA (comprobarse ingresando a la página web www.ipd.gob.pe – registro de atleta, ingresado con la clave visitante).

- b. Para los deportistas calificados de alto nivel (DECAN), es aquel que está afiliado y reconocido por la Federación Deportiva Nacional, el Instituto Peruano del Deporte y el Comité Olímpico Peruano, que representa al país en eventos internacionales oficiales (Juegos de Orbita Olímpica o Campeonatos del calendario de las Federaciones Internacionales) y que obtiene resultados en ese nivel dentro de las categorías de competencia oficiales establecidas por las Federaciones Internacionales y el COP (en todos los casos la antigüedad del resultado no debe ser mayor a dos años. Estos deportistas deberán adjuntar y acreditar los siguientes requisitos:
 1. Estar afiliado a un club reconocido y con vigencia deportiva actual por la Federación Deportiva Nacional.
 2. Estar registrado en la base de datos SISDNA (comprobarse ingresando a la página web www.ipd.gob.pe – registro de atleta, ingresado con la clave visitante).
 3. Su resultado deportivo debe de haberse realizado en eventos oficiales del calendario deportivo de la FDN o Internacional, Circuito Olímpico y haber sido autorizado por resolución del IPD según sea el caso de su residencia.
 4. Ser deportista en actividad y mantener resultados deportivos.

- c. Constancia de no haber sido sancionado por falta grave o actividades antideportivas por los Tribunales o Comisión de Justicia de la Federación Deportiva Nacional o Comisión Nacional respectiva.

- d. Carta de compromiso con firma legalizada ante el notario de participar obligatoriamente representando a la Universidad en el deporte de su especialidad y en todos los eventos deportivos en que la Universidad lo requiera.

Artículo N° 27. Para inscribirse en la modalidad de Víctimas del Terrorismo, considerados en el literal c), artículo 14° del presente reglamento, deberán presentar lo siguiente:

- a. Resolución original que le reconoce haber sido calificado como beneficiario del régimen indemnizatorio excepcional establecido en el Decreto Supremo N° 051-88-PCM, así como la última boleta de pago que acredite percibir el beneficio pensionario reconocido, si el postulante es funcionario o servidor público. En el caso del ser hijo(a) de funcionario o servidor público, agregar la resolución que acredita ser titular de pensión de orfandad, así como la última boleta de pago de dicha pensión.

- b. Constancia expedida por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA-D1/per) o constancia que lo acredite como funcionario o servidor del sector público, nombrado o contratado; en caso de fallecimiento los hijos deberán estar calificados por el Consejo Nacional de Calificación y que la pensión correspondiente este vigente.

Artículo N° 28. Los postulantes que deseen acogerse a la modalidad de admisión extraordinaria en el marco del servicio activo de las Fuerzas Armadas, conforme a la Ley N° 29248, deberán presentar Constancia que acredite estar en el servicio activo de las fuerzas armadas (acuartelados y no acuartelados) y/o haber culminado el servicio militar acuartelado y tendrán los siguientes beneficios:



- a. Acuartelados: con el cincuenta por ciento (50%) de descuento en el pago de los derechos de inscripción, constancia de ingreso y matrícula, mientras se encuentren prestando servicio militar acuartelado; para ello el Ministerio de Defensa suscribirá los convenios respectivos.
- b. No acuartelados: con el cincuenta por ciento (50%) de descuento en el pago de los derechos de inscripción, constancia de ingreso y matrícula, mientras se encuentren prestando servicio militar no acuartelado; para ello el Ministerio de Defensa suscribirá los convenios respectivos.
- c. Licenciados: el personal que ha culminado el servicio militar acuartelado tendrá un descuento del veinticinco por ciento (25%) en el pago de los derechos de inscripción, constancia de ingreso y matrícula, previo convenio con el Ministerio de Defensa.

Artículo N° 29. Para inscribirse como postulante en la modalidad de Personas con Discapacidad, deberá presentar la Resolución de Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONADIS) que acredite la condición de discapacidad del postulante.

Artículo N° 30. Los postulantes inscritos en la modalidad de admisión extraordinario, exceptuando a los Postulantes Internacionales, se someterán a un examen que consta de 100 preguntas, una parte de aptitud académica y otra de conocimientos que representan el 40% y 60% respectivamente. La sección de aptitud académica evalúa la capacidad de razonamiento verbal y matemático del postulante, mientras que la de conocimientos evalúa el aprendizaje básico del postulante en las materias que señala el cuestionario para el examen extraordinario; debiendo alcanzar un puntaje mínimo de 210 puntos para la escuela profesional de

Medicina Humana y 100 puntos para las demás escuelas profesionales, para cubrir una vacante en estricto orden de mérito.

El examen extraordinario se aplicará en la fecha indicada en el Calendario Académico de la UNTRM-A, en el lugar y hora señalados oportunamente.

Artículo N° 31. En cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, la Universidad reserva el 5% de las vacantes autorizadas, para personas con discapacidad, quienes accederán a este centro de estudios previa evaluación y participación en el examen extraordinario debiendo cumplir los puntajes mínimos indicados en el artículo 30.

Artículo N° 32. Los postulantes que alcancen una vacante mediante cualquiera de las modalidades de admisión extraordinaria solicitarán a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos una constancia de ingreso, con lo cual procederán a su respectiva matrícula.

Artículo N° 33. Las Facultades en coordinación con el Vicerrectorado Académico propondrán el número de vacantes destinado a la modalidad de Examen Extraordinario por cada escuela profesional, cuyos detalles se precisarán en el cuadro de vacantes que se entrega adjunto al prospecto de admisión.

Artículo N° 34. Los Postulantes Internacionales son aquellos ciudadanos extranjeros que manifiesten su interés en cursar estudios de pre grado en la UNTRM-A, podrán acceder a un examen de admisión dos veces al año, según el cronograma establecido en el Calendario Académico de la universidad.
Para inscribirse como Postulante Internacional, deberán reunir los siguientes requisitos:



- a. Solicitud de inscripción dirigida al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
- b. Comprobante de pago por derecho de inscripción al proceso de Admisión en el Banco de la Nación o Unidad de Caja de la UNTRM.
- c. Copia de Cédula de Identidad o Registro General de Identidad o Pasaporte o Carné de Extranjería o cualquier otro documento oficial de identidad.
- d. Copia del certificado de estudios de bachillerato internacional o enseñanza media o cualquier otro documento que certifique la culminación de estudios de educación secundaria o su equivalente.
- e. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales, en caso el postulante es menor de edad, su Declaración Jurada, debe estar firmada, por el padre/madre o apoderado.
- f. Carpeta de Postulación.
- g. Ficha de Inscripción.

Artículo N° 35. El certificado de estudios de bachillerato internacional o enseñanza media o cualquier otro documento que certifique la culminación de estudios de educación secundaria o equivalente, el cual deberá estar legalizado por la autoridad correspondiente del país de origen y deberá presentarse dentro de los dos primeros años de iniciados sus estudios.

Artículo N° 36. Los postulantes bajo esta modalidad, realizarán su inscripción haciendo uso de la tecnología de información y comunicación (TIC).

Artículo N° 37. Los postulantes inscritos en esta modalidad se someterán a un

examen especial vía web debiendo alcanzar un promedio final de 210 puntos para la Escuela Profesional de Medicina y 100 puntos para las otras Escuelas Profesionales, cubriendo una vacante en estricto orden de mérito. Así mismo, se realizará una entrevista personal vía web, sobre sus intereses y motivaciones personales para seguir estudios de pregrado en la UNTRM-A.

Artículo N° 38. La postulación a esta modalidad estará abierta hasta completar vacantes a lo largo del año académico. La UNTRM-A asignará una vacante por Escuela Profesional.

CAPÍTULO VI

DEL EXAMEN DE ADMISIÓN PARA ESTUDIANTES DEL QUINTO DE SECUNDARIA

Artículo N° 39. Los estudiantes que se encuentren cursando el Quinto de Secundaria, podrán acceder a un examen de admisión cada fin de año, según el cronograma establecido en el Calendario Académico de la UNTRM, debiendo presentar lo siguiente:

- a. Solicitud de inscripción dirigida al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
- b. Comprobante de pago por derecho de inscripción al proceso de Admisión Banco de la Nación- Código: 08852 o Unidad de Caja de la UNTRM-A.
- c. Constancia de encontrarse cursando satisfactoriamente el quinto de secundaria, visado por la Dirección de su institución educativa.
- d. Documento Nacional de Identidad (DNI).
- e. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales, en caso el postulante es menor de edad, su



- Declaración Jurada, debe estar firmada, por el padre/madre o apoderado.
- i. Declaración Jurada de no haber sido condenado por el delito de terrorismo o apología al terrorismo en cualquiera de sus modalidades, en caso el postulante es menor de edad, su Declaración Jurada, debe estar firmada, por el padre/madre o apoderado.
 - f. Carpeta de Postulación.
 - g. Ficha de Inscripción.

CAPÍTULO VII

DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO

- Artículo N° 40.** Se considerará un máximo de 30% del total de vacantes ofrecidas en cada Escuela Profesional para el ingreso directo vía Centro Preuniversitario, siempre que se compruebe una asistencia por lo menos del 85% a las clases dictadas, que hayan sido sometidos a los 02 exámenes. El puntaje final será el promedio aritmético de los dos exámenes rendidos durante el ciclo de preparación.
- Artículo N° 41.** El postulante que no rinda el primer examen por ningún motivo podrá rendir el segundo examen y automáticamente perderá su derecho como postulante en el Centro Preuniversitario y no podrá solicitar la devolución de los costos por derechos académicos y administrativos. Los postulantes que no rindan los exámenes obtendrán un calificativo de CERO (00) y no serán considerados en el cálculo del promedio final y orden de mérito.
- Artículo N° 42.** Las vacantes para ingresar a la Universidad mediante esta modalidad serán cubiertas por estricto orden de mérito y deberán obtener un promedio final de 210 puntos para la Escuela

Profesional de Medicina Humana y 100 puntos para las demás Escuelas Profesionales.

Los exámenes se aplicarán en las fechas indicadas en el calendario académico respectivo, en el lugar y hora señalada oportunamente.

Artículo N° 43. Los postulantes que alcancen una vacante mediante el Centro Preuniversitario, solicitarán a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos su constancia de ingreso, realizando el pago correspondiente, con la cual procederán a su respectiva matrícula, previa presentación de la siguiente documentación:

- a. Solicitud de Constancia de Ingreso dirigida al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
- b. Comprobante de pago por derecho de Constancia de Ingreso en el Banco de la Nación- Código: 08853 o Unidad de Caja de la UNTRM-A.
- c. Certificado original de estudios secundarios completos, visado por la UGEL.
- d. Documento Nacional de Identidad (DNI).
- e. Tres fotos tamaño pasaporte con fondo blanco.
- f. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales, en caso el postulante es menor de edad, su Declaración Jurada, debe estar firmada, por el padre/madre o apoderado.
- g. Declaración Jurada de no haber sido condenado por el delito de terrorismo o apología al terrorismo en cualquiera de sus modalidades, en caso el postulante es menor de edad, su Declaración Jurada, debe estar firmada, por el padre/madre o apoderado.
- h. Certificado Médico de Salud Física y Mental, expedido por el Servicio Médico Universitario de la Dirección de Bienestar



Universitario y Deportes.

De no presentar la documentación requerida en las fechas establecidas, el ingresante perderá su condición como tal.

CAPÍTULO VIII

DE LA INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE ADMISIÓN

Artículo N° 44. La inscripción para el proceso de admisión ordinario y extraordinario, se realizará de manera presencial o virtual debiendo cumplir con el siguiente procedimiento.

- a. Pago en cualquier agencia del Banco de la Nación al código: 08852 o en la Unidad de Caja de la UNTRM-A por derecho de inscripción, de acuerdo al cronograma e importes establecidos por la Dirección General de Admisión y Registros Académicos.
- b. Transcurrido las 24 horas de efectuado el pago, podrá realizar su inscripción ingresando a www.untrm.edu.pe, el sistema le pedirá el número de operación bancaria y llenara la ficha de inscripción; si es en forma presencial el postulante podrá llenar un ficha de inscripción.
- c. Al finalizar el procedimiento deberá imprimir la constancia de inscripción y recabar su carné de postulante, donde se mostrará su código de postulante el mismo que consta de 08 dígitos.
- d. Recoger en la Dirección General de Admisión y Registros Académicos o en la sede donde rendirá el examen, su prospecto de admisión, conjuntamente con su carné de postulante debiendo presentar fotografía digital, en cuyo acto se tomará su huella dactilar.

Artículo N° 45. La entrega del carné del postulante es personal, se identificarán con su DNI o carné de extranjería o pasaporte.

Artículo N° 46. La Dirección General de Admisión y Registros Académicos, elabora y publica el cronograma de inscripción teniendo como referencia el calendario académico respectivo, y los lugares de examen se informarán a través de los medios de comunicación y la página web de la universidad.

Artículo N° 47. Para todas las modalidades, si el postulante extraviase su carné, puede solicitar duplicado hasta dos (02) días antes del examen, presentando los siguientes documentos:

- a. Solicitud de duplicado de carné (formato).
- b. Documento Nacional de Identidad o Carné de Extranjería o Pasaporte.
- c. Declaración Jurada de pérdida o deterioro.
- d. Comprobante de pago por duplicado.

Artículo N° 48. Para todas las modalidades, suscribir Declaración Jurada y documentos falsos, dará lugar a la anulación del expediente y retiro del proceso de admisión sin derecho a reclamo alguno ni devolución de los costos por derechos académicos y administrativos.

La suplantación de identidad dará lugar a la anulación del examen, sin perjuicio de la aplicación de las acciones legales correspondientes.

El postulante que incurra en las faltas antes mencionadas estará prohibido de presentarse en los próximos exámenes de admisión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



CAPÍTULO IX

BENEFICIOS DE PAGOS POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN

Artículo N° 49. Son beneficiarios del pago por derecho de inscripción como postulantes en las diferentes modalidades de admisión a la universidad; los trabajadores administrativos nombrados y contratados bajo el régimen laboral del D.L. N°276 y 1057-CAS los hijos de los trabajadores docentes y administrativos de acuerdo al siguiente detalle:

- Postulación: 50% del importe del derecho de inscripción, por única vez.
- Constancia de ingreso: 50% del costo total.

Artículo N° 50. Para ser beneficiario de lo señalado en el artículo 50, el postulante deberá presentar:

- Comprobante de pago por derecho de admisión por el 50%.
- Solicitud dirigida al Director de la Dirección General de Admisión y Registros Académicos, adjuntando la constancia de la Dirección de Recursos Humanos que acredite la condición de trabajador.
- Documento Nacional de Identidad (DNI) del postulante.

CAPÍTULO X

DISEÑO, ELABORACIÓN Y TRASLADO DEL EXAMEN

Artículo N° 51. El diseño, elaboración y traslado del examen en las modalidades de admisión Ordinario, Extraordinario, Quintos de Secundaria y Centro Pre Universitario, estará bajo la supervisión y coordinación

de la Comisión de Admisión; dicha comisión será la responsable de la recepción de las claves de respuestas.

Artículo N° 52. El diseño del examen y su contenido, será efectuado por docentes universitarios con experiencia en las diferentes áreas y/o materias que consta el examen.

Artículo N° 53. No podrán elaborar los exámenes:

- Aquellos que tuvieran entre si relaciones conyugales o de hecho, de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o colateral.
- Aquellos que tuvieran relación conyugal o de hecho, de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con alguno de los postulantes o sus conyugues.

GRADOS DE CONSAGUINIDAD	GRADOS DE AFINIDAD
1er Grado: Padres- Hijos	1er Grado: Esposo (a)-Suegro (a)
2do Grado: Abuelos, nietos, hermanos	2do.Grado: Esposo(a)-Cuñado (a)
3er Grado: Bisabuelos, bisnietos, tíos carnales, y sobrinos	
4to Grado: Primos hermanos entre sí.	

- Los docentes que hubieren sido denunciados ante el tribunal de honor cuyo proceso estuviera pendiente o con resolución de apertura, por razón de su actuación anterior en calidad de miembro de comisión.
- Aquellos docentes que se encuentren dictando clases en el Centro Pre Universitario de la UNTRM- A, siendo esta la modalidad de admisión.
- Aquellos docentes que se encuentren con algún permiso o licencia con o sin goce de haber (año sabático, capacitaciones, estudios de posgrado, etc.)



f. Los que padezcan de alguna enfermedad de mayor importancia y/o que estén en estado de gestación.

Artículo N° 54. La diagramación, digitación, impresión y encuadernación del examen, se realizará con la participación del personal de apoyo calificado y con los integrantes de la Comisión de Admisión.

Artículo N° 55. Los exámenes, fichas ópticas de identificación y de respuestas, hoja de ocurrencias, padrón de postulantes y material logístico necesario serán empaquetados y lacrados por la Comisión de Admisión y/o un representante del Ministerio Público. Se formarán tantos paquetes de acuerdo a las filiales y aulas donde se realizará el examen. Estas actividades serán supervisadas bajo responsabilidad de Comisión de Admisión y la Dirección General de Admisión y Registros Académicos.

Artículo N° 56. La Comisión de Admisión delega a un representante para la recepción, traslado y distribución de los paquetes conteniendo los exámenes y otros documentos indicados en el Artículo 55.

Artículo N° 57. El representante de la Comisión de Admisión responsable del traslado y distribución se encargará de:

- a. Recepcionar los paquetes de la comisión de admisión.
- b. Trasladar y entregar los paquetes a las comisiones de control de aulas o coordinadores de las filiales. Puede existir más de una comisión de coordinación de ambientes, dependiendo del número de aulas hábiles. Los paquetes que contienen los exámenes serán abiertos por las correspondientes comisiones de control de aulas.

Artículo N° 58. El proceso de admisión en sus diferentes etapas, serán supervisadas por la Comisión de Admisión, la Dirección General

de Admisión y Registros Académicos y el Ministerio Público con el apoyo de los miembros de la Policía Nacional del Perú.

Artículo N° 59. Finalizado el tiempo de aplicación del examen, cada comisión de control de aula, entregará los paquetes conteniendo las fichas ópticas de respuestas y demás materiales, que serán firmados y lacrados al momento de la entrega al representante de la Comisión de Admisión para su respectiva calificación.

Artículo N° 60. En el momento del traslado de los exámenes, si se tuviera dificultades por fenómenos naturales tales como deslizamientos, o accidentes de tránsito en las vías terrestres, la Comisión de Admisión evaluará como alternativa el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC), para proceder a la impresión de los exámenes en las filiales.

CAPÍTULO XI

DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Artículo N° 61. Los exámenes de admisión en todas las modalidades a las que se refiere el Reglamento, será de tipo objetivo con una duración de dos horas y 30 minutos.

Artículo N° 62. El examen de admisión consta de 100 preguntas, una parte de aptitud académica y otra de conocimientos que representan el 40% y 60% respectivamente. La sección de aptitud académica evalúa la capacidad de razonamiento verbal y matemático del postulante, mientras que la de conocimientos evalúa el aprendizaje básico del postulante en las materias que señala el cuestionario para el examen de admisión.

Artículo N° 63. El examen de admisión en su sede y filiales se aplicará en una sola



fecha y hora. En ningún caso se concederá una nueva fecha a los postulantes que no se presenten o que lleguen tarde el día y hora fijada.

Artículo N° 64. Para garantía de la transparencia e imparcialidad, por ningún motivo se permitirá la entrada de los postulantes que lleguen después del horario de ingreso (7:30 am – 8:40 am).

Artículo N° 65. Los postulantes están terminantemente prohibido traer celulares, calculadoras, relojes, carteras, cartucheras, bolsas, mochila, gorro, equipos electrónicos, piercing, audifonos, aretes, llaveros, llaves, pulseras, absolutamente nada de metal, caso contrario no será devuelto por ningún motivo y se le anulará el Examen de Admisión y no podrá solicitar la devolución de los costos por derechos académicos y administrativos.

Artículo N° 66. El postulante se presentará al examen de admisión vistiendo apropiadamente, por ningún motivo ingresaran aquellos que usen short (pantalón corto), faldas cortas, casacas o chompas con capucha.

Artículo N° 67. El postulante el día del examen presentará su carné de postulante y su Documento Nacional de Identidad (DNI), carné de extranjería o pasaporte, para ingresar a los locales y aulas donde se rendirá el examen de admisión.
El postulante solo debe traer al examen de admisión obligatoriamente lápiz 2B, borrador y tajador.

Artículo N° 68. Los estudiantes que hayan sido separados por medidas disciplinarias no podrán postular nuevamente a la UNTRM-A.

Artículo N° 69. Los estudiantes que hayan sido separados por bajo rendimiento no podrán postular nuevamente a la misma Escuela Profesional de la UNTRM-A.

CAPÍTULO XII

DE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN

Artículo N° 70. La aplicación del examen está a cargo de los responsables del control de aula, que tienen las siguientes funciones:

- a. Recibir y abrir los paquetes lacrados, constatar el número de exámenes, fichas ópticas de identificación y respuestas, padrón de postulantes que se adjunta y demás materiales.
- b. Identificar a los postulantes utilizando el carné de postulantes y el Documento Nacional de Identidad (DNI), cané de extranjería o pasaporte ubicándolos aleatoriamente en los asientos respectivos.
- c. El postulante tiene un tiempo prudente para que utilice los servicios higiénicos antes del inicio del examen.
- d. Entregar la ficha óptica de identificación y respuesta a cada postulante.
- e. Explicar la forma correcta de marcar los espacios que identifican al postulante en la parte correspondiente de la ficha de identificación.
- f. Constatar el correcto marcado del código de postulante que lo identifica como tal en los espacios asignados en la ficha de identificación; después de lo cual se desglosará la ficha de identificación.
- g. Entregar los exámenes a los postulantes.
- h. Dar la señal de inicio del examen en coordinación con el veedor externo de la Comisión de Admisión.
- i. Durante el examen el alumno está totalmente prohibido salir a los servicios higiénicos salvo el caso de una emergencia.
- j. Por ningún motivo el postulante podrá retirarse del aula hasta que finalice el examen de admisión.
- k. Velar por el orden y disciplina durante la aplicación del



examen, exhortar, advertir o anular el examen, de acuerdo a la gravedad de la falta.

- l. Entregar las fichas ópticas de identificación y respuestas y el material recibido a la Comisión de Admisión; que está acompañado por un representante del Ministerio Público en los lugares y/o filiales establecidos, en sobres lacrados y firmados por el representante del Ministerio Público o en su caso por el representante de la Comisión de Admisión.
- m. Otras que se le encomiende.

El responsable del control de aula, deberá permanecer dentro de ella, durante el tiempo de desarrollo del examen.

CAPÍTULO XII

DE LA CALIFICACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

- Artículo N° 71.** La apertura de los paquetes lacrados conteniendo las fichas ópticas de resultados se efectuará en presencia de la Comisión de Admisión y/o representante de la Ministerio Público.
- Artículo N° 72.** El procedimiento de calificación y generación de los resultados de los cuadros de méritos se realizará a través del sistema informático que estará a cargo del personal que labora en la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) y Dirección General de Admisión y Registros Académicos; en presencia de la Comisión de Admisión, Director de la Dirección General de Admisión y Registros Académicos; Director de la (TIC) y un representante del Ministerio Público.
- Artículo N° 73.** Los encargados de la calificación, entregarán el cuadro de orden de mérito de postulantes a la Comisión de Admisión en cinco juegos originales, quienes a su vez lo distribuirán a las

dependencias competentes previo control de calidad.

Artículo N° 74. Las respuestas a las preguntas del examen de admisión serán calificadas de acuerdo a la siguiente escala:

- a. Respuesta acertada: 3,995 puntos.
- b. Respuesta errada o doble respuesta: - 0,397 puntos.
- c. Pregunta sin responder: cero puntos.

Artículo N° 75. El puntaje total obtenido por el postulante en el examen de admisión será igual a la suma de las puntuaciones de cada una de las respuestas acertadas en el examen, restándole la suma de las puntuaciones de las respuestas erradas o con doble respuesta.

Artículo N° 76. Los resultados del examen de admisión se proporcionarán en estricto orden de méritos para cada una de las Escuelas Profesionales y estará debidamente refrendado por la Comisión de Admisión, para ser publicadas en físico en los locales de la Universidad y a través de la página web www.untrm.edu.pe, de la UNTRM-A, dentro de las siguientes 12 horas a la aplicación del examen. Así mismo, deberá entregarse un juego original de los resultados al Director de la Dirección General de Admisión y Registros Académicos, para conocimiento.

CAPÍTULO XIII

DE LOS INGRESANTES DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Artículo N° 77. El postulante que haya logrado una vacante en el examen de admisión solicitará a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos su constancia de ingreso, con la cual procederá su matrícula.



Artículo N° 78. La fecha límite para la entrega de constancia de ingreso, es hasta el último día de la matrícula ordinaria establecida en el calendario académico.

Artículo N° 79. El postulante que logre una vacante y no realice sus trámites de constancia de ingreso hasta el último día de matrícula ordinaria, la vacante generada será reasignada respetando el orden de mérito automáticamente en la respectiva carrera profesional previa solicitud por el postulante que alcanzó o superó el puntaje mínimo y en estricto orden de mérito.

Artículo N° 80. Quienes hayan ingresado en la UNTRM-A por concurso de Admisión, a excepción de los titulados o graduados, no podrán volver a postular a esta universidad, salvo renuncia escrita a su vacante, durante el periodo señalado en el cronograma de actividades del concurso de admisión o hasta la culminación del cuarto semestre académico desde que ingresaron y se matricularon.

Artículo N° 81. El postulante que haya logrado una vacante y no hace entrega todos los documentos originales (o copias certificadas, de ser el caso) solicitados, perderá el derecho de ingreso.

Artículo N° 82. Los requisitos para obtener la constancia de ingreso son los siguientes:

- a. Solicitud de Constancia de Ingreso dirigida al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
- b. Comprobante de pago por derecho de Constancia de Ingreso en el Banco de la Nación- Código: 08853 o Unidad Caja de la UNTRM-A.

c. Certificado original de estudios secundarios completos, visado por la UGEL correspondiente. Los certificados de estudios obtenidos en el extranjero deberán estar legalizados por el consulado del país de origen y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, revalidados o convalidados por el Ministerio de Educación y, si fuera necesario traducidos oficialmente.

h. Documento Nacional de Identidad (DNI) y para el caso de extranjeros copia legalizada de Carné de Extranjería o pasaporte o cualquier otro documento oficial de identidad.

d. Tres fotos tamaño pasaporte con fondo blanco.

e. Certificado de antecedentes penales, con una antigüedad no mayor de tres meses, para postulantes mayores de 18 años de edad (artículo 98° de la Ley Universitaria N° 30220).

f. Certificado Médico de Salud Física y Mental, expedido por el Servicio Médico Universitario de la Dirección de Bienestar Universitario y Deportes.

De no presentar la documentación requerida en las fechas establecidas, el ingresante perderá su condición como tal.

Artículo N° 83. Para los procesos de admisión especiales se hará entrega de la Constancia de Ingreso de acuerdo a lo establecido en el artículo 82°; además deberán adjuntar los requisitos específicos solicitados por la Unidad Académica correspondiente.

Artículo N° 84. Los expedientes de los no ingresantes, tendrán un plazo de treinta (30) días hábiles a partir de la publicación de los resultados finales, para solicitar a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos la devolución de los documentos personales que hubieran entregado al inscribirse, transcurrido este plazo los expedientes serán reciclado o incinerados.

Artículo N° 85. Los ingresantes una vez que han obtenido su constancia de



Ingreso, registrarán su matrícula en las fechas previstas en la Dirección General de Admisión y Registros Académicos, de conformidad con el Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado.

Artículo N° 86. Por ningún motivo se devolverá la documentación presentada por los ingresantes.

CAPÍTULO XIV

DE LAS SANCIONES

Artículo N° 87. Cualquier falta o infracción cometida por el postulante durante el proceso de admisión (datos personales falsos, falsificación de documentos, suplantación, etc.) dará lugar a la anulación de la inscripción y registros respectivos para todos sus efectos sin perjuicio de la aplicación de las acciones legales correspondientes y sin derecho a solicitar devolución por derechos académicos y administrativos.

Artículo N° 88. El postulante perderá su derecho de participar en el proceso de admisión si incurre en algunas de las siguientes faltas:

- a. Ser suplantado por otra persona o suplantar a un postulante en el examen.
- b. Participar en la sustracción del examen de admisión.
- c. Presentar documentos falsos o adulterados en la inscripción o en algún acto posterior.
- d. Proporcionar datos falsos.
- e. Atentar contra la integridad y honorabilidad de los miembros de la Universidad o contra el patrimonio de la misma.
- f. Perturbar el proceso en cualquiera de sus etapas, mediante cualquier tipo de actividad que atenta contra su normal

desarrollo.

- g. En general toda muestra de indisciplina o acto doloso en cualquiera de las etapas del proceso de admisión será causal de eliminación inmediata del postulante.

Artículo N° 89. La universidad inhabilitará para postular nuevamente a quienes incurran en lo señalado en el artículo 88 del presente reglamento, independientemente de las acciones legales, y si el implicado fuera miembro de la comunidad universitaria (estudiante, administrativo o docente) será denunciado y sancionado con la suspensión o destitución de la universidad.

Artículo N° 90. Los miembros de las comisiones en sus diferentes etapas del proceso de admisión, que cometan infracciones graves como faltas injustificadas en sus funciones, quebrantamiento del reglamento de admisión y otros, los que serán sancionados económica y/o administrativamente según la gravedad y repercusión que tengan dichos incumplimientos. Sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal según sea el caso.

CAPÍTULO XV

DE LAS INCOMPATIBILIDADES

Artículo N° 91. Los docentes, estudiantes y personal administrativo de la Universidad, no podrán participar en las actividades relacionadas con el proceso de admisión a la UNTRM-A., que tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con quien o quienes estén postulando.



CAPÍTULO XVI

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- PRIMERA:** Para proceder a la matrícula de los estudiantes e iniciar el semestre académico se tiene que completar el 50% de las vacantes ofertadas por las Escuelas Profesionales en el correspondiente proceso de admisión.
- SEGUNDA:** En caso de que el puesto correspondiente a la última vacante en alguna de las Escuelas Profesionales, quedara empatado entre dos o más postulantes, ingresara aquel postulante que tenga mayor cantidad de preguntas acertadas en el examen respectivo. De continuar con el empate se considerará el mayor promedio ponderado de los estudios secundarios.
- TERCERA:** Los postulantes presentarán sus documentos, sin borroneos ni enmendaduras, no pudiendo agregar o retirar documentos durante el proceso.
- CUARTA:** Para el caso de los exámenes del Centro Preuniversitario podría participar el Director como veedor para la elaboración de los exámenes.
- QUINTA:** Los graduados y titulados no podrán ingresar a la UNTRM-A en la modalidad ordinario y centro pre universitario, debiendo postular en la modalidad extraordinario.

CAPÍTULO XVII

DISPOSICIONES FINALES

- PRIMERA:** La Comisión de Admisión, Dirección General de Admisión y Registros Académicos y el Vicerrectorado Académico, serán responsables del cumplimiento del presente Reglamento.
- SEGUNDA:** La universidad en el marco de la suscripción de convenios puede realizar procesos especiales de admisión para la formación profesional.
- TERCERA:** Los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos la Comisión de Admisión, Dirección General de Admisión y Registros Académicos y el Vicerrectorado Académico.
- CUARTA:** El presente Reglamento entra en vigencia al día siguiente de su aprobación por el Consejo Universitario, por lo tanto cualquier dispositivo existente que se oponga al presente en la UNTRM-A, queda sin efecto a partir de esta fecha.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

1 Requisitos a presentar

- ❖ Certificado de estudios secundarios original y visado por la autoridad competente.
- ❖ Documento Nacional de Identidad (DNI).
- ❖ Comprobante de pago por derecho de inscripción.

REGULAR		EXTEMPORÁNEO	
COLEGIOS NACIONALES	COLEGIOS PARTICULARES	COLEGIOS NACIONALES	COLEGIOS PARTICULARES
S/. 250.00	S/. 300.00	S/. 300.00	S/. 350.00

Comprobante de pago a realizarse

- Banco de la Nación Código 08852
- Unidad de Caja de la UNTRM

2 Requisitos a recibir por admisión

- ❖ Solicitud de inscripción
- ❖ Ficha de inscripción del postulante
- ❖ Declaraciones juradas
- ❖ Carpeta de postulante
- ❖ Prospecto (descarga www.untrm.edu.pe)

3

Revisión completa de la carpeta de postulante a cargo del responsable de Admisión

4

Toma de fotografía del postulante

5

Registrar en el sistema los datos del postulante

6

Impresión de carnet del postulante



Nuestro compromiso es tu Educación y Bienestar

Pasantías Internacionales



Actividades Culturales



Olimpiadas Universitarias



Conferencias Anuales



Comedor Universitario



Acceso a Becas de Estudio



Tópico Universitario





**Cepre
UNTRM**

Somos

**LÍDERES EN
PREPARACIÓN
ACADÉMICA**

**Matrículas
ABIERTAS!!**



DGAYRA
Dirección de Admisión y Registros Académicos

Diseño y Diagramación:
Dirección de Imagen Institucional y Cooperación Técnica Internacional

Dis. Gerald Reyna Hidalgo



UNTRM

Campus Universitario, Calle Higos Urco N° 350 · Barrio de Higos Urco
Chachapoyas, Amazonas, Perú
www.untrm.edu.pe